

Unidad Ejecutora 400 Gerencia Regional de Salud Lambayeque

Evaluación PEI-POI Primer Semestre Año 2023

Correspondiente al primer semestre del año 2023

Agosto, 2023



1. Implementación de la AEI 01.01. Diseño e Implementación de Procesos Optimizados en la Gestión del Gobierno Regional.

La Unidad Ejecutora 400 GERESA-Lambayeque, en lo que respecta a la parte administrativa cuya finalidad es brindar al usuario interno y externo una atención de calidad (valor, decisión, ética, motivación, etc.) y calidez (ser amables, cordiales, empáticos y comprensivos) y de esta manera fortalecer la Gestión Pública Institucional, habiendo alcanzado en sus AO un 100% en su meta física en lo que respecta a la producción de servicios administrativo, contribuyendo en la implementación de la estrategia durante el Primer Semestre en el seguimiento de la ejecución del POI 2023.

2. Modificaciones de las AO en la etapa de ejecución del POI

En la etapa de ejecución del Plan Operativo Institucional – POI es por un importe de S/. 102,466,163.00 teniendo en cuenta la modificación financiera por un total de S/. 299,923,062.00 obteniendo un 34.16% del Presupuesto Institucional Modificado – PIM durante el Primer Semestre, esto debido a que en algunas Actividades Operativas-AO se ha incrementado presupuesto por parte de la Fuente de Financiamiento Donaciones y Transferencias-DYT; con la finalidad de adquirir equipos médicos, mejoras de infraestructura en las IPRESS de la U: E 400 GERESAL y de esta manera brindar una mejor atención a la población usuaria del departamento de Lambayeque.

3. Estado de ejecución financiera de las AO por AEI

Las Actividades Operativas – AO involucradas en ésta Acción Estratégica Institucional que representa a los centros de costos de las Unidades Orgánicas de las oficinas administrativas de la GERESA-L donde la mayor parte del presupuesto se encuentra en la Oficina de Recursos Humanos la misma que se direcciona para el pago de planillas y que durante el primer semestre se tuvo una ejecución presupuestal equivalente al 48.12% de S/. 34,222,669.00 de un presupuesto modificado-PIM de S/. 71,116,682.00 según tabla N° 2 y 3 considerados en la categoría presupuestal de Asignaciones Presupuestarias que no resultan en productos-APNOP.

4. Análisis de contribución y pertinencia de las AO a la Implementación de la AEI

Las Actividades Operativas – AO consideradas en ésta Acción Estratégica Institucional que están direccionadas a actividades administrativas de las unidades orgánicas de la GERESA-L contribuyen brindando servicio a la gestión institucional y que en algunos casos se ha realizado reformulaciones de las AO tanto en la meta física, unidad de medida por presentar inconsistencias, así como también la formulación de AO adicionales y poder lograr a contribuir a la implementación de ésta AEI.

5. Seguimiento a la aplicación de las recomendaciones de evaluación previas

De las evaluaciones realizadas en años anteriores en lo que respecta a esta AEI, los centros de costos involucrados responsables de las unidades orgánicas de la GERESA-L, quienes cuentan con Actividades Operativas-AO deben involucrarse y brindarle la importancia que le corresponde como tal; así como los Directivos tomar acciones a fin de que se cumplan con las metas físicas y financieras programadas con responsabilidad y oportunidad en el seguimiento mensual y evaluación de acuerdo a lo establecido en la Guía aprobada con Resolución N° 0061-2023-CEPLAN/PCD.

6. Medidas correctivas y preventivas para la Implementación anual de la AEI

Que las programaciones operativas de los centros de costos, y toda modificación presupuestal debe ser coordinado con la finalidad de no ver afectado el cumplimiento de las metas operativas, y su adecuado registro en el Aplicativo CEPLAN; así mismo continuar fortaleciendo con capacitaciones a todos los responsables de centros de costos en todas las etapas del proceso de planeamiento institucional, en el manejo y uso del aplicativo del CEPLAN, orientado a la mejora continua de la gestión del gobierno regional.



1. Implementación de la AEI 01.02. Desarrollo de capacidades permanentes a los servidores civiles del Gobierno Regional.

Para esta acción estratégica en las dos Actividades Operativas-AO que cuenta está destinado al pago de planillas de los trabajadores de la GERESA-L, cuya finalidad es que el trabajador mejore su desempeño fortaleciendo sus capacidades y competencias que los conduzcan a alcanzar el logro de los Objetivos Institucionales a través de las AEI y brindar servicios de calidad a los ciudadanos.

2. Modificaciones de las AO en la etapa de ejecución del POI

En este primer semestre se realizaron modificaciones presupuestales en Acciones Centrales en la Fuente de Financiamiento RO genérica 5.21 y 5.23; para dar cumplimiento al pago del personal nombrado y CAS.

3. Estado de ejecución financiera de las AO por AEI

Según reporte en tabla N° 3 la AEI a ha ejecutado a través de las dos AO un importe de S/. 5,420,026.00 destinado para el pago de planillas de los trabajadores nombrados y CAS de la GERESAL.

4. Análisis de contribución y pertinencia de las AO a la Implementación de la AEI

La implementación adecuada de la AEI a través de sus AO en el desarrollo de capacidades, los procesos se están organizando dentro de marcos legales para lograr una alta calidad y coherencia en las capacitaciones ofertadas, con la finalidad de obtener impactos reales en el desempeño de sus funciones.

5. Seguimiento a la aplicación de las recomendaciones de evaluación previas

Teniendo en cuenta a los seguimientos de años anteriores se visibilizan diversos aspectos a ser tomados en cuenta para poder cumplir con sus funciones con la finalidad de la mejora de las políticas públicas, la articulación de los servicios, la capacitación y especialización, entre otros.

6. Medidas correctivas y preventivas para la Implementación anual de la AEI

El Centro de Costo de la Oficina de Recursos Humanos tiene a cargo las AO100086000173 y AO100086000492, se refiere al pago de planillas tanto al personal nombrado y contratado CAS, garantizando el nivel de implementación deseado de la AEI; y para prevenir se está realizando contrataciones por servicios no personales para que participe de manera continua en las actividades programadas y cumplir con las metas de la Institución.



1. Implementación de la AEI. 03.01. Redes Integradas de Salud fortalecidas para la atención de la población en el departamento de Lambayeque.

El proceso de conformación de las Redes Integradas de Salud (RIS), de acuerdo al Plan Nacional de Implementación de RIS, se encuentra en la Etapa 1 de Conformación de las RIS del Ministerio de Salud (MINSA) y los Gobiernos Locales. La Implementación de las RIS a nivel de la Gerencia Regional de Salud Lambayeque (GERESAL).

Al primer semestre 2023, la GERESAL tiene 3 RIS Formalizadas mediante Acto Resolutivo que son la RIS Chiclayo 1, RIS Chiclayo 2 y RIS Chiclayo 3, estando en proceso de formalización las RIS Naylamp Norte, RIS Naylamp Sur y RIS Ferreñafe, y continuando las coordinaciones a través del Equipo Impulsor de RIS de la GERESAL con la Dirección de Intercambio Prestacional, Organización y Servicios de Salud (DIPOS) –MINSA para concluir dichos procesos.

Durante el primer semestre, la conformación de los Equipos de Gestión de las Redes Integradas de Salud (EGRIS) de las RIS Formalizadas se encuentra en proceso, debido a que las propuestas remitida por los equipos de gestión de redes fueron observadas por el incumplimiento de los perfiles de acuerdo a normativa del personal de salud, y que los equipos de gestión de redes han sido modificados hasta en tres oportunidades. Conformadas las EGRIS tendrían como funciones asegurar el buen uso de los recursos, operaciones, control y rendición de cuentas, y que gerencia la provisión de servicios de salud individuales y de salud pública de la RIS.

El proceso de implementación de la RIS iniciado en el 2019 fue afectado por la pandemia a causa del COVID-19. Sin embargo, el Equipo Impulsor de RIS de GERESAL, para el año 2023 viene impulsando acciones para culminar los procesos de formalización, y pasar a la Etapa 2 del desarrollo de las RIS del MINSA y Gobierno Regional.

2. Modificaciones de las AO en la etapa de ejecución del POI

En cuanto a las AO, se señala que el Equipo Impulsor de RIS responsable del cumplimiento del AEI 03.01 no cuenta con presupuesto asignado desde que se inició el proceso de implementación en el año 2019, y que, culminado el proceso de formalización, para el año 2024 se espera contar con presupuesto asignado que fortalezca el desarrollo de actividades del Equipo Impulsor de RIS y las EGRIS de las 6 RIS de la Gerencia Regional de Salud Lambayeque.

3. Estado de ejecución financiera de las AO por AEI

No se realizaron acciones de ejecución por no contar con presupuesto asignado por AO para el cumplimiento del AEI 03.01

4. Análisis de contribución y pertinencia de las AO a la implementación de la AEI

Se considera que para el fortalecimiento de las actividades de implementación del AEI 03.01 es pertinente disponer de las AO, que permita la vigilancia y cumplimiento de los procesos de formalización y desarrollo de las RIS, las cuales tienen por finalidad mejorar la accesibilidad del sistema de salud, reducir la fragmentación del cuidado asistencial, reducir costos, mejorar la eficiencia de la atención, entre otros, que actúen sobre la calidad de vida de la población de la región Lambayeque.

5. Seguimiento a la aplicación de las recomendaciones de evaluaciones previas

El equipo impulsor de RIS de GERESAL, en base a las recomendaciones previas debe continuar con el proceso de monitoreo continuo de la entrega de propuestas de las redes de salud para la conformación de los EGRIS, hasta lograr el producto un producto final, y asignar funciones para impulsar el desarrollo de las RIS formalizadas.

6. Medidas correctivas y preventivas para la implementación anual de la AEI

- a. Seguimiento para la formalización de las 6 RIS mediante acto resolutivo emitido por la GERESAL, así como analizar las propuestas de la conformación de los EGRIS de las RIS formalizadas.
- b. Dentro de las medidas requeridas para lograr el cumplimiento de la AEI 03.01 es necesaria la implementación de una herramienta de monitoreo continuo que permita evaluar avances y establecer periodos de cumplimiento de actividades por redes, según sea el caso, así como establecer reuniones periódicas del Equipo Impulsor de RIS para la Evaluación de la Herramienta.
- c. Mantener comunicación constante con el Equipo de Especialistas de DGAIN-DIPOS- MINSA asignados a la GERESAL, para asegurar el cumplimiento de aspectos normativos.



1. Implementación de la AEI 03.02. Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud – IPRESS con capacidad resolutoria efectiva de acuerdo a su nivel de atención en el departamento.

Para esta acción estratégica se ha identificado los siguientes productos:

El Diseño e Implementación de Procesos Optimizados en la Gestión del Gobierno Regional en la AO Control Sanitario-Inspección/Control y Control Sanitario/Regulación y Control, son los procedimientos de Categorización de las **Instituciones Prestadoras** de Servicios de Salud (IPRESS) y Verificación Sanitaria de los Servicios Médico de Apoyo que garantizan una prestación de servicio de salud.

La Unidad Ejecutora 400 en el marco de sus funciones realiza la supervisión a las IPRESS públicas, privadas y sub sector salud del primer y segundo nivel de atención, las mismas que realizan el procedimiento de categorización, en algunos casos han sido observados y notificados, logando Categorizar 18 IPRESS con su respectiva Resolución Directoral Ejecutiva y 04 Servicio Médico de Apoyo, con la Autorización de Verificación Sanitaria.

En cuanto a la identificación de las AO la más relevante es haber logrado la Categorización en las 18 IPRESS.

De acuerdo a los resultados obtenidos en el I Semestre 2023, se ha identificado que el avance en AE. Diseño e implementación de procesos optimizados en la gestión del Gobierno Regional, Categorización de las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPRESS), es de un 18% de avance de la meta física anual (100) el mismo que indica que debemos mejorar en la implementación de esta AEI, para lo cual se quiere lograr que las AO sean ejecutadas de manera oportuna para lograr coberturas del 100% promoviendo el procedimiento de Categorización a IPRESS Públicas, Privadas y Sub Sector Salud.

En cuanto a los niveles de implementación anual esperado, aún estamos por debajo de la meta esperada debido a las siguientes causas:

El impacto de brote epidémico del dengue a nivel Nacional y Regional que imposibilitó las visitas de inspección y supervisión a las IPRESS Públicas, privadas y sub sector salud.

Insuficiente apoyo logística (movilidad, combustible, pasajes, viáticos) no se logra realizar las visitas de acuerdo a la programación mensual.

Incumplimiento en plazo establecido por parte de las IPRESS, en la subsanación de observaciones; realizada en infraestructura, equipamiento, RR.HH., y organización, originando retraso en los procedimientos.

Rotación frecuente de los coordinadores, equipo técnico de categorización y funcionarios.

2. Modificaciones de las AO en la etapa de ejecución del POI

Se sinceró la información ingresada en la programación del Plan Operativo Institucional 2023, por no ajustarse a la realidad de las actividades que se realizan en las Áreas del Class, Servicios Públicos y Privados, quedando como sigue:

CODIGO	NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	DIVISION FUNCIONAL	GRUPO FUNCIONAL	META FISICA	UNIDAD MEDIDA
5000500	ATENCION BASICA DE SALUD (00001-860: APOYO A LA GESTION)	044: SALUD INDIVIDUAL	0096: ATENCION MEDICA BASICA	360	TRANSFERENCIA
5000619	CONTROL SANITARIO (Meta 00001-860: INSPECCION Y CONTROL)	043: SALUD COLECTIVA	0093: REGULACION Y CONTROL SANITARIO	660	AUTORIZACIÓN
	CONTROL SANITARIO (Meta 00002-860: INSPECCION Y CONTROL)	043: SALUD COLECTIVA	0093: REGULACION Y CONTROL SANITARIO	239	INFORME

DEBE DECIR:

CODIGO	NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	DIVISION FUNCIONAL	GRUPO FUNCIONAL	META FISICA	UNIDAD MEDIDA
5000500	ATENCION BASICA DE SALUD (00001-860: APOYO A LA GESTION)	044: SALUD INDIVIDUAL	0096: ATENCION MEDICA BASICA	12	TRANSFERENCIA
5000619	CONTROL SANITARIO (Meta 00001-860: INSPECCION Y CONTROL)	043: SALUD COLECTIVA	0093: REGULACION Y CONTROL SANITARIO	150	AUTORIZACIÓN
	CONTROL SANITARIO (Meta 00002-860: INSPECCION Y CONTROL)	043: SALUD COLECTIVA	0093: REGULACION Y CONTROL SANITARIO	100	RESOLUCION

Se espera cumplir con las actividades y llegar a la meta en el segundo semestre, que debido a los múltiples inconvenientes (Falta de apoyo logístico, cambio de funcionarios y otros) no se llegó a la meta programada.

3. Estado de ejecución financiera de las AO por AEI

No se cuenta con presupuesto asignado a la AO, para el cumplimiento se realiza con el apoyo limitado de la Oficina Ejecutiva de Administración, presupuesto R.O., por los compromisos de GERESA han dispuesto de los RDR de Servicios de Salud.

En cuanto a las actividades operativas críticas, no cuenta con presupuesto.

Si bien es cierto no se cuenta presupuesto financiero sin embargo se cumple un avance de la actividad operativa crítica.

No se incurrió en otros gastos.



4. Análisis de contribución y pertinencia de las AO a la implementación del AEI

Se cuenta con un Comité Operativo de Categorización, formalizado con una Resolución Gerencial, comprometidos y motivados.

Equipo Técnico con competencias para realizar la revisión de requisitos establecidos en el TUPA, así como en aplicativo RENIPRESS, notificaciones, proyección de resoluciones y la socialización de la actualización de requisitos las tres Redes de Servicios de Salud.

No se cuenta con actividades operativas adicionales

En el año 2022, no se cumplió con la meta programada, debido a que se priorizó la atención de la epidemia del Códido 19, tanto presupuestal como logístico y de RR.HH.

En el primer semestre 2023, se continúa con las metas por debajo de lo esperado, debido a la atención del Brote Epidémico de Dengue, que se ha tenido que direccionar preferentemente la atención de presupuesto, logístico y RR.HH.

5. Seguimiento a la aplicación de las recomendaciones de evaluaciones previas

Continuación sostenible del equipo técnico evaluador

Continuidad de las AO que deben ser priorizadas ante contingencias sanitarias.

Fueron necesarias porque a pesar de las limitaciones se cuenta con un avance de meta física.

En cuanto al nivel de avance en la ejecución de las recomendaciones

Para lograr la ejecución de las metas programadas para la acción estratégica Diseño e implementación de procesos optimizados en la gestión del Gobierno Regional, se plantea lo siguiente:

Fomentar en la parte privada una cultura de formalización de sus IPRESS, revisión, e interpretación de las normativas.

Compromiso y concientización de los funcionarios para el apoyo oportuno al Área de Servicios Públicos y Privados para el cumplimiento de sus actividades programadas.

Gestionar con las municipales para el apoyo con documentos: Certificado técnico de Defensa Civil y Certificado de Compatibilidad de Uso, requisitos indispensables para el procedimiento de categorización de las IPRESS públicas.

6. Medidas correctivas y preventivas para la implementación anual de la AEI

Conformar equipos capacitado y entrenado para cumplimiento de las metas físicas de las actividades operativas AO.

Fortalecer las competencias de los Equipos Técnicos de Redes.

Implementar con profesionales idóneos según perfil de competencias para integrar el comité categorizado regional y operativo.

En cuanto a la meta física ya fue reprogramada en el 2do trimestre mes de julio 2023.

1. Implementación de la AEI 03.02. Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud – IPRESS con capacidad resolutive efectiva de acuerdo a su nivel de atención en el departamento.

Para esta acción estratégica se ha identificado los siguientes productos: bienes como equipamiento biomédico y mejoramiento de infraestructura, para lo cual se han elaborado cierto **número de inversiones** como Inversiones de Optimización, de Ampliación Marginal, de Rehabilitación y de Reposición (IOARR) y Proyectos de inversión con la finalidad de reducir la brecha de establecimientos que presentan capacidad instalada inadecuada en función a su infraestructura y equipamiento según su capacidad resolutive.

A la fecha se cuenta con 02 proyectos de inversión en ejecución, 03 proyectos de inversión en fase de elaboración de Expediente Técnico, 02 proyectos de inversión en fase de contratación de consultoría para elaboración de Expediente Técnico, 05 proyectos de inversión aprobados y viables en el banco de inversiones y 06 IOARR en fase de ejecución. Por lo que se cuenta con un avance del 46% del indicador denominado Número de inversiones en Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPRESS) priorizados con infraestructura construida, mejorada y equipada en función a su categoría.

2. Modificaciones de las AO en la etapa de ejecución del POI

Tanto los proyectos de inversión como las IOARR para los Establecimientos de salud priorizados se encuentran en fases distintas, lo que no ha permitido cumplir con las metas programadas, es así que para el primer semestre del presente año se cuenta con 02 IOARR en etapa de rectificaciones generales para contratación de equipamiento faltante y 01 IOARR la cual se encuentra paralizada a causa de resolución de contrato de bienes. Así mismo se cuenta con 03 IOARR en fase de ejecución física para la construcción de módulos de atención temporal en atención a las precipitaciones pluviales en la región Lambayeque.

En cuanto a proyectos de inversión, no se logró cumplir con lo programado debido a que 03 proyectos se encuentran en fase de elaboración de Expediente Técnico aun sin culminar, por su parte se cuenta con 02 proyectos en etapa de contratación de consultoría externa para elaboración de Expediente Técnico (aún no se cuenta con ganador) además se tiene 02 proyectos de inversión en fase de ejecución física que hasta la fecha aún no han culminado y se tiene prevista su término al finalizar el segundo semestre del año 2023.



3. Estado de ejecución financiera de las AO por AEI

N°	ACTIVIDAD OPERATIVA	OBSERVACIONES	EJECUCION FINANCIERA	%
1	AOI00086000752 - ADQUISICION DE EQUIPO ECOGRAFO - ULTRASONIDO, ANALIZADOR AUTOMATICO PARA MICROBIOLOGIA, EQUIPO DE RAYOS X DIGITAL Y UNIDAD DENTAL; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN SETENTA Y SIETE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.4, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.2, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.3, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.1	No se cumplió con la programación debido a que la IOARR se encuentra en rectificación de consideraciones generales para contratación de equipamiento faltante Se espera programación física total en el segundo semestre del 2023	S/. 12,827,637.00	63.9%
2	AOI00086000753 - MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE DIAGNOSTICO, VIGILANCIA Y CONTROL DE SALUD AMBIENTAL DE LA GERENCIA REGIONAL DE SALUD LAMBAYEQUE	No se cumplió con la programación debido a que proyecto se encuentra en fase de elaboración de expediente técnico, se cuenta con segundo entregable en revisión por parte de Unidad Ejecutora de la GERESA Lambayeque	S/. 42,525.00	13.5%
3	AOI00086000754 - MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE ATENCION DEL PUESTO DE SALUD CRUZ DE LA ESPERANZA	No se cumplió con la programación debido a que proyecto se encuentra en fase de elaboración de expediente técnico, se cuenta con segundo entregable en revisión por parte de Unidad Ejecutora de la GERESA Lambayeque	S/. 53,575.79	10.2%
4	AOI00086000755 - MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL CENTRO DE SALUD FERNANDO CARBAJAL SEGURA - EL BOSQUE	No se cumplió con la programación debido a que proyecto se encuentra en fase de contratación de consultoría para elaboración de expediente técnico	S/. 0	0.0%
5	AOI00086000757 - MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DEL CENTRO DE SALUD PEDRO PABLO ATUSPARIAS	No se cumplió con la programación debido a que proyecto se encuentra en fase de contratación de consultoría para elaboración de expediente técnico	S/. 0	0.0%
6	AOI00086000747 - PREVENCIÓN, CONTROL, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS CONSTRUCCION DE MODULO DE ATENCION TEMPORAL; ADQUISICION DE EQUIPOS BIOMEDICOS; EN CINCO ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.2, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.3	No se cumplió con la programación debido a que IOARR se encuentra en rectificación de consideraciones generales para contratación de equipamiento faltante Se espera programación física total en el segundo semestre del 2023	S/. 8,866,767.78	74.5%
7	AOI00086000751 - ADQUISICION DE AMBULANCIA URBANA Y AMBULANCIA RURAL; EN TREINTA Y CUATRO ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.4, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.2, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.3	No se cumplió con la programación debido a que IOARR se encuentra paralizada, con OFICIO 001847-2023-GR.LAMB/GERESA-L (4613484-1), GERESA Lambayeque desiste de recursos asignados a la IOARR y solicita sean retornados al MEF	S/. 3,928,200.00	30.6%
8	AOI00086000731 -4000013: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ATENCION DEL CENTRO DE SALUD SAN MARTIN	No se cumplió con la programación debido a que proyecto se encuentra en proceso de contratación para ejecución física de obra.	S/. 249,302.59	2.6%
9	AOI00086000729 -4000014 - MEJORAMIENTO LOS SERVICIOS DE ATENCION INTEGRAL EN EL CENTRO DE SALUD CERROPON	No se cumplió con la programación debido a que proyecto se encuentra en fase de elaboración de expediente técnico, a la espera del primer entregable elaborado por consultoría externa.	S/. 0	0.0%

4. Análisis de contribución y pertinencia de las AO a la implementación de la

Mediante la ejecución de Proyectos de inversión e IOARR permitirá el cierre de brechas de infraestructura y equipamiento de Establecimientos de salud a nivel regional de forma progresiva de acuerdo al planeamiento de inversiones en diferentes instancias y niveles de gobierno.

Dicha contribución al cierre de brecha esta expresada en la adecuada capacidad instalada de un establecimiento de salud la cual está en función a su infraestructura y equipamiento de sus servicios trazadores que deben estar acordes a lo establecido en la Norma Técnica de Salud dependiendo del nivel y categoría correspondiente.

Por lo tanto, las IPRESS en la región Lambayeque contarán con una capacidad resolutive efectiva acorde a su nivel de atención mediante la ejecución de proyectos de inversión y/o IOARR, ya que contribuyen al cierre de brechas de infraestructura o de acceso a los servicios al intervenir sobre todos los servicios de salud trazadores del establecimiento de salud, al impedir que la capacidad de producción de servicios disminuya o incrementen su capacidad, permitiendo que se brinde un adecuado servicios de salud a la población de su ámbito de influencia.

5. Seguimiento a la aplicación de las recomendaciones de evaluaciones previas.

Se ha registrado un avance progresivo en ejecución de las actividades operativas mencionadas hasta la fecha, sin embargo dicho avance no ha sido significativo ya que no se cumplió con lo programado debido a que las inversiones en salud presentan diferentes etapas, muchas de ellas se encuentran en elaboración de expediente técnico o en proceso de ejecución física aun sin culminar.

6. Medidas correctivas y preventivas para la implementación anual de la AEI

Para lograr cumplir con la ejecución programada de las actividades correspondientes a la acción estratégica Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud –IPRESS con capacidad resolutive efectiva de acuerdo su nivel de atención en el departamento se propone lo siguiente:



Fortalecer mediante coordinaciones la organización y funciones de las entidades inmersas en los procesos correspondientes a las inversiones en el sector salud en la región.

Fortalecer el planteamiento de inversiones por medio de espacios de concentración donde los gobiernos regionales, gobiernos locales y autoridades pertinentes prioricen y acuerden inversiones en salud en su ámbito territorial con la finalidad de cerrar brechas en el sector.

Brindar mayor seguimiento a la ejecución de inversiones en el sector salud permitiendo conocer las problemáticas y evaluar las medidas o acciones que permitan resolver dichos problemas identificados por medio de acuerdos.

Implementar estrategias que permitan priorizar y orientar recursos a las inversiones en los tres niveles de atención en salud en la región ya que presentan una brecha muy significativa.

1. Implementación de la AEI 03.03 Abastecimiento de productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios oportunos en las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud-IPRESS de GERESA-L

El sistema de suministro de PF, DM y PS que puede ser del Centralizado, Compra Corporativa SIS y Compra institucional es la base del funcionamiento del servicio de farmacia en las IPRESS, constituyéndose el soporte para el abastecimiento de los productos a los servicios farmacia. El abastecimiento es mantener un flujo ininterrumpido de los productos para la obtención de los resultados esperados.

La disponibilidad de medicamentos según la Dirección General de medicamentos, Insumos y Drogas (DIGEMID) es un indicador que mide, la condición de un medicamento de encontrarse listo para utilizarse en la cantidad necesaria y buen estado, para atender las necesidades terapéuticas de las personas usuarias. “Además el indicador señala al porcentaje superior al 90% como óptimo.

Para lograr estos resultados se trabaja con las IPRESS del primer nivel de la Unidad Ejecutora Salud Lambayeque quienes los servicios de farmacia realizan el requerimiento de PF,DM y PS abasteciendo lo requerido para mantener el normostock que como mínimo se debe mantener con 2 meses disponibilidad que suma para obtener una disponibilidad óptima, una acción que se toma ante una dificultad que se presentara en el abastecimiento para obtener este resultado es la realización de transferencias de PF,DM y PS con otras unidades ejecutoras de la región (5) o a nivel nacional(11).Acciones que se realizan para mantener una gestión de stock disponible.

En recetases siendo necesario en el apoyo al diagnóstico y tratamiento, para la dispensación y expendio de su adecuada dispensación de los productos farmacéuticos. Y que considerando se encuentra en un avance acumulado del 100%.

El resultado obtenido en este I semestre 2023, se ha identificado que el avance en la AEI Abastecimiento de PF, DM y PS, es de 9.375%, lo cual indica un resultado ascendente de lo programado que se debe mejorar en la implementación de esta AEI, para ello se debe tener relación de AO sean ejecutadas de manera oportuna para lograr con el valor esperado de disponibilidad optima según lo programado año 2023.

De acuerdo a las metas previstas para el I semestre 2023 en esta AEI, considero que la UE 400 salud Lambayeque no se ha logrado a cumplir con el valor esperado debido a causas como: El retraso de entregas abastecimiento de PF, DM y PS, el abastecimiento 2021-2022 hasta el momento no terminan de algunos productos las entregas y del abastecimiento 2023 hasta la fecha todavía no ingresa las entregas programadas referente a las compras corporativas SIS y del abastecimiento de Centralizado también hay retraso y las cantidades no concuerdan con lo programado de algunos productos.

Cabe mencionar que la Región Lambayeque ha tenido como escenario la Emergencia sanitarias de Lluvias intensas (ciclón Yaku) y Emergencia Sanitaria del Brote del DENGUE, presentándose el incremento de consumo de PF, DM y PS, lo que afecta la disponibilidad.

Asimismo por las compras institucionales que se ha realizado a logística-GERESAL, desde el mes de febrero que se inició con la fuente de financiamiento Donaciones y Transferencias, no ha tenido el impacto de las adquisiciones esperados es decir desde se asignó presupuesto hasta fines del mes de junio no se ha logrado toda la ejecución requerida de los productos del primer orden medicamentos e insumos médicos ya que no han ingresado es por ello la poca disponibilidad de stock de algunos productos. Se está implementando las AO consideradas dentro de AEI.

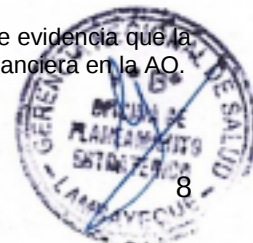
2. Modificaciones de las AO en la etapa de ejecución del POI

En relación a las modificaciones realizadas en el POI en lo que concierne a las AO de esta AEI Abastecimiento de productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios oportunos en las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud-IPRESS de GERESA-L, No se realizaron modificaciones hasta la fecha.

3. Estado de ejecución financiera de las AO por AEI

La ejecución financiera de las AO vinculadas a la AEI Abastecimiento de productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios oportunos en las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud-IPRESS de GERESA-L, estas se vinculan a través los presupuestos asignados en las fuentes de financiamiento de Recursos Ordinario, Recursos Directamente Recaudados, Recursos Determinados y Donaciones y Transferencias. Lográndose una ejecución 95%.

En relación a la coherencia de la ejecución financiera con la ejecución física de las AO críticas, se evidencia que la ejecución financiera, superó a la ejecución de la meta física, tal como se indica en la ejecución financiera en la AO.



Monitoreo, supervisión y evaluación de productos y actividades en gestión, la disponibilidad de stock de medicamentos, e insumos, lográndose un avance presupuestal de 95% y alcanzando menos del 50% en ejecución de meta física.

En cuanto a la ejecución financiera de estas AO críticas, se debió a que si se financio presupuesto para otros gastos no relacionados con el logro de la AO del POI 2023.

En cuanto a la ejecución financiera mayor a la ejecución física de esta AO, no se ha incurrido en otros gastos relacionados con el gasto de la AO del POI 2023

4. Análisis de contribución y pertinencia de las AO a la implementación de la AEI

La AO considerada en la implementación de esta AEI, son pertinentes puesto que contribuyen al logro de la AEI, porque permiten contribuir con el fortalecimiento de los productos del primer orden (medicamentos e insumos médicos) con la finalidad de abastecer a los establecimientos de salud de la Gerencia Regional de Salud Lambayeque. La programación física de las AO, es coherente con el nivel de implementación esperada para la AEI. Según las definiciones operacionales de los PP asignados. se considera necesario la formulación de AO adicionales para mejorar la implementación de la AEI antes mencionada.

5. Seguimiento a la aplicación de las recomendaciones de evaluaciones previas

Las AO mencionada ha tenido sus recomendaciones como:

Fortalecer la comunicación desde administración, logística para que los productos del primer orden sean adquiridos de manera continua para el abastecimiento de los mismos.

Fortalecer la comunicación desde el nivel central DIGIES, CENARES, DIGEMID sobre los productos con problemas de abastecimiento para que las regiones puedan tomar acciones de manera oportuna o que los reportes de disponibilidad se socialicen masivamente a las diferentes áreas involucradas y no solo a los responsables de farmacia.

Lográndose implementar con los recursos necesarios para Este fin sobre todo la disponibilidad de stock de medicamentos, cumpliendo en su totalidad con las AO y AEI.

6. Medidas correctivas y preventivas para la implementación anual de la AEI

La Unidad ejecutora para mejorar o asegurar una óptima contribución a la implementación de la AEI Abastecimiento de productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios oportunos en las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud-IPRESS de GERESA-L deberá plantear estrategias de seguimiento y evaluación para la disponibilidad de stock para los almacenes especializados de GERESAL y a los establecimientos de salud de Lambayeque.

Así mismos la contratación de personal Químicos Farmacéuticos y Técnicos en Farmacia para medicamentos para lograr dichas actividades y acciones para el cumplimiento de los indicadores como es el de la disponibilidad de los y sancionar a los jefes de establecimiento que no cumplan sus metas asignadas.

Se debe intensificar el seguimiento mensual del POI a nivel de GERESA-L en el aplicativo CEPLAN por parte DEMID de la Gerencia Regional de Salud Lambayeque.

Se ha considerado realizar modificaciones para una AO, y además incrementar una nueva para la implementación de la AEI se logrará con el trabajo articulado de GERESA, Redes e IPRESS.

1. Implementación de la AEI.03.04 Atención integral del niño menor de 5 años en el departamento de Lambayeque.

La atención integral al niño menor de 5 años, considera intervenciones que se ofrecen para prevenir y mejorarla salud en esta población, a través de ellas se detecta a tiempo enfermedades prevalentes en la primera infancia; así como también se promueven estilos de vida saludables con las familias. Para lograr estos resultados se trabaja con las IPRESS del primer nivel de atención de la UE GERESA Lambayeque, quienes realizan la atención integral al niño en los diferentes grupos de edades. En esta acción estratégica se han considerado los siguientes productos: Inspección a establecimientos que almacenan, preparan y/o distribuyen alimentos para programas sociales, atención especializada de consulta externa, niño menor de 5 años con suplemento de vitamina A, parasitosis, anemia, atención a niños con crecimiento y desarrollo; además de la vacunación a los niños y niñas y desarrollo de documentos técnicos normativos; señalar que para alcanzar cada uno de estos fines se espera la participación de las redes, micro redes y establecimientos de salud de acuerdo al plan de trabajo anual. Durante el primer semestre, se obtuvieron los siguientes resultados el 27.7 % de cobertura en la inspección a los establecimientos que almacenan, preparan y/o distribuyen alimentos para programas sociales, el 8.5% de la población objetivo ha recibido atención básica integral, 57.2% ha recibido atención por parasitosis intestinal, el 14% ha recibido suplementación con vitamina A, el 62.8%, en la atención del CRED y en cuanto a la vacunación de los niños solo 51.7% completó su esquema. Por otro lado en cuanto al avance financiero al I semestre 2023, se tiene que en la fuente de financiamiento RO se presenta un avance de ejecución del 57 %, este se ha destinado en mayor proporción (90%) para el pago de remuneraciones del personal nombrado y contratado y sus beneficios sociales; mientras que la fuente de financiamiento (DyT) presenta una ejecución de 41,8%, este presupuesto ha permitido garantizar la disponibilidad de medicamentos para la atención de los usuarios SIS, la baja ejecución se debe a que aún está pendiente concretar algunos procesos de adquisición, como el ingreso de sulfato ferroso en gotas y jarabe, además de las micro cubetas para dosaje de hemoglobina; con el presupuesto (RD) se tiene un avance de 44.7% de ejecución, este presupuesto ha permitido realizar la contratación de personal (nutricionista y enfermera) que contribuyen al logro de indicadores, así como la compra de algunos bienes.



El insuficiente presupuesto asignado al programa 1001: Productos específicos para desarrollo infantil temprano, además de la ejecución del gasto en su mayor proporción para pago de remuneraciones y beneficios sociales del personal nombrado y CAS, han limitado el mayor avance de actividades, existen necesidades no cubiertas en los establecimientos de salud como: inadecuada infraestructura para brindar atención integral al niño, falta de equipos de cómputo e inadecuado internet que faciliten el oportuno registro e ingreso de datos, si bien es cierto se ha atendido parte de esta necesidad, con equipos de cómputo, cubriendo el 20% de nuestros establecimientos de salud queda aún pendiente brecha por cubrir.

En el primer semestre de acuerdo a lo previsto en el año 2023 en esta AEI consideramos que la UE 400 Gerencia regional de salud Lambayeque en cuanto a los productos identificados, no ha logrado los resultados esperados debido a las diferentes situaciones que afrontó la región, como la presencia del ciclón Yacu que originó lluvias intensas, las cuales causaron inundaciones que perjudican la estructura de muchos establecimientos de salud y limitaron la atención de la población, además la emergencia sanitaria por casos de dengue otro serio problema de salud presentado, afectó a muchos de nuestros trabajadores; limitando el avance de actividades.

2. Modificaciones de las AO en la etapa de ejecución del POI

Como ya se mencionó la falta de recursos económicos asignados al programa 1001: Productos específicos para desarrollo infantil temprano, no ha permitido el mayor avance de actividades, existe necesidades no cubiertas en los establecimientos de salud como: inadecuada infraestructura para brindar adecuada atención al niño, falta de equipos de cómputo, adecuado internet que favorezca el oportuno registro e ingreso de datos, se ha abastecido con parte de la necesidad de equipos únicamente al 20% de nuestros establecimientos de salud quedando aún pendiente cubrir las necesidades.

El programa presupuestal ha realizado varias (9) modificaciones presupuestarias a fin de optimizar el presupuesto para cubrir las necesidades existentes en servicio de publicidad de mensajes de salud y nutrición, contratación de personal (enfermería y nutrición) a fin se articulen el primer y segundo nivel de atención, se apoyen las acciones de reducción de los problemas nutricionales existentes en la Región, para el servicio del mantenimiento preventivo de las cámaras, para el traslado de muestras de tamizaje neonatal al INMP, adquisición de baterías de desarrollo, compra de equipos de cómputo, para compra de alimentos y bebidas para el personal de salud que realiza actividades extramurales a través del seguimiento y visitas domiciliarias. Esto permitió de alguna forma atender la demanda de las IPRESS, aunque de forma limitada.

Presupuestalmente no se ha atendido al requerimiento de la demanda adicional, lo cual limita el cumplimiento y/o ejecución del plan de trabajo al 100%.

3. Estado de ejecución financiera de las AO por AEI

En relación a los productos identificados en la inspección de los establecimientos que almacenan alimentos se ha ejecutado el 99.9% del presupuesto asignado, atención de casos de parasitosis el 55.3%, en niños menores de 5 años con suplemento de vitamina A en 10.38%, niños diagnosticados con anemia 23.08%, atención de casos de EDA 51.91%, atención del CRED 24.67%, vacunación del niño 13.83%. Así mismo se cuenta con dos APNOP como la atención integral de salud con ejecución del 61.96% y actividad regular de inmunizaciones con porcentaje de ejecución del 61.52% ambas su presupuesto es designado para el pago del personal nombrado y contratado.

Para el logro de la ejecución al I semestre en cada una de estos productos se tiene dificultad en los procesos de adquisición de medicamentos para la atención; además de la compra de equipos donde los procesos para adquirir un bien o solicitar un servicio suelen demorar más de 5 meses como ocurre con el requerimiento de insumos y medicamentos.

En cuanto al avance de la meta física y financiera no refleja similitud, debido contexto de las emergencias presentadas en la región ha dificultado el seguimiento continuo y oportuno a los niños para la prestación del servicio; además ha evidenciado aún más la brecha de infraestructura, de equipamiento y de recursos profesional de nutrición para garantizar la adecuada atención de los problemas nutricionales existentes.

4. Análisis de contribución y pertinencia de las AO a la implementación de la AEI

Las AO consideradas en la implementación de esta AEI son pertinentes porque contribuyen al logro de la AEI, mediante estas AO: Inspección a establecimientos que almacenan, preparan y/o distribuyen alimentos para programas sociales, atención especializada de consulta externa, niño menor de 5 años con suplemento de vitamina A, parasitosis, anemia, atención a niños con crecimiento y desarrollo; además de la vacunación a los niños y niñas, y el desarrollo de documentos técnicos normativos, se busca el logro de los resultados en la primera infancia. La programación física de la AO no es coherente con el nivel de implementación esperado para la AEI atención integral del niño. Considero que no es necesario la formulación de AO adicionales para mejorar la implementación de la AEI antes mencionada, por el contrario, sería pertinente que el presupuesto asignado se ejecute propiamente para la finalidad prevista en cada producto

5. Seguimiento a la aplicación de las recomendaciones de evaluaciones previas.

El nivel de avance en la ejecución de las recomendaciones de la evaluación anterior ha sido muy bajo, porque el avance de cobertura de ejecución de AO y AEI continúan por debajo de las metas propuestas para este I semestre 2023. Si no se toman en cuenta las recomendaciones se continuará con resultados bajos, a pesar de que los directivos tienen conocimiento al respecto. En las recomendaciones dadas anteriormente no se consideró los resultados esperados quizás estas fueron descritas de forma muy general. Es pertinente aplicar las recomendaciones a fin de lograr los resultados planificados.



6. Medidas correctivas y preventivas para la implementación anual de la AEI

La unidad ejecutora, para mejorar o asegurar una óptima contribución a la implementación de la AEI atención integral al niño menor de 5 años debe plantear estrategias de seguimiento y evaluación por micro redes y redes, además de motivar al personal para logro de sus metas, mediante capacitaciones in situ, es pertinente realizar el seguimiento de la producción del personal, estableciéndose sanciones al personal de salud que no cumpla su trabajo mediante el cumplimiento de metas establecidas. Se debe intensificar el seguimiento mensual del POI a nivel de GERESA-L en el aplicativo CEPLAN por parte de la coordinación del PPor 1001 Desarrollo infantil temprano por parte de los directivos y funcionarios incluido el Gerente Regional de salud. Para mejorar la ejecución de las AO críticas (en niños menores de 5 años con suplemento de vitamina A, niños diagnosticados con anemia, atención del CRED y vacunación del niño) se debe mejorar el seguimiento y monitoreo a nivel de las IPRESS a cargo de las redes y micro redes de salud. No se considera necesario reprogramar o inactivar ninguna AO, la implementación de la AEI se logrará con el trabajo articulado de la Sede de GERESA, redes e IPRESS.

1. Implementación de la AEI. 03.05. Atención Prenatal Reenfocada en Gestantes en el departamento de Lambayeque.

La atención prenatal reenfocada es la vigilancia y evaluación integral de la gestante y el feto antes de las 14 semanas de gestación, para brindar un paquete básico de intervenciones que permita la detección oportuna de signos de alarma, factores de riesgo, la educación para el autocuidado, con el objeto de disminuir la mortalidad materna infantil.

Para lograr estos resultados se trabaja con las IPRESS del primer nivel de atención de la Unidad Ejecutora de Salud Lambayeque donde se realiza la captación temprana de las gestantes en la comunidad, derivándose a las gestantes con complicaciones a las Unidades Ejecutoras de mayor complejidad como Hospital Belén de Lambayeque, Hospital Regional Docente Las Mercedes y el Hospital Regional de Lambayeque reduciéndose de esta manera muertes maternas y neonatales un 6% menos que el año pasado.

Teniendo en cuenta la prestación de servicios de atención prenatal reenfocada se identificó como AO principales aquellas que en el POI lograron el 100% en el primer semestre del 2023 como son atención integral para la prevención del embarazo adolescente, población informada en salud sexual y reproductiva, adolescentes con suplemento de hierro y ácido fólico.

Según con los resultados obtenidos en este I semestre 2023, se ha alcanzado el 66.3% en la AEI atención prenatal reenfocada, lo cual indica que para su implementación se debe lograr que las AO sean oportunas para lograr coberturas del 100% en la provisión de servicios que se brinda a través de la atención pre natal reenfocada dirigida a adolescentes, MEF, gestantes y RN.

De acuerdo con las metas previstas para el 2023 en esta AEI, se observa que la UE400 de salud Lambayeque no está implementando las AO consideradas dentro de la AEI atención prenatal reenfocada, generando que la meta física prevista para el I semestre del 2023 no se haya logrado, debido a la falta de captación y atención oportuna de gestantes, baja atención del parto normal, de recién nacidos y puerperas y ello a su vez genera que no se ha identificado de manera oportuna complicaciones como la endometritis puerperal.

2. Modificaciones de las AO en la etapa de ejecución del POI

En relación a las modificaciones realizadas en el POI, se realizó una modificación de meta física en la AO atención a la gestante correspondiente a la ejecución del POI 2023.

Se ha modificado la meta física de la AO atención a la gestante para contratación de personal, porque se necesitaba fortalecer las actividades de prevención y promoción de la salud a través de las intervenciones extramurales ayudando a la captación temprana de las gestantes, seguimiento nominal de las gestantes con o sin factores de riesgo, gestantes próximas al parto y control del puerperio, especialmente en las zonas rurales y de difícil acceso, con la finalidad de prevenir la morbilidad materna en la región.

3. Estado de ejecución financiera de las AO por AEI

Se describe la ejecución financiera de las AO vinculadas con la AEI atención prenatal reenfocada que corresponde al Programa Presupuestal Materno Neonatal, estas se vinculan a través de la atención integral para la prevención del embarazo adolescente lográndose en esta actividad una ejecución de meta financiera del 93%, población informada en salud sexual y reproductiva por medios de difusión masiva se logró 92%, adolescentes con suplemento de hierro y ácido fólico y hemorragias intra parto y post parto 63.6%.

En cuanto a la coherencia de la ejecución financiera con la ejecución física de las AO críticas se evidencia que la ejecución financiera supero a la ejecución de la meta física, tal como se indica en la ejecución financiera estas AO atención a la gestante 61%, atención del parto 82%, atención inmediata del RN 91.6%, atención de puerperas 100% y endometritis puerperal 81.5%, en las cuales se llegó a menos del 50% en ejecución de meta física.

En cuanto a la ejecución financiera mayor a la ejecución física de estas AO, se debió a que con este presupuesto se financio otros gastos no relacionados con el logro de la AO del POI 2023. inmediata del recién nacido 91.6%, baja atención de puerperas 100% y endometritis puerperal 81.5%, en las cuales se llegó a menos del 50% en ejecución de meta física.

En cuanto a la ejecución financiera mayor a la ejecución física de estas AO, se debió a que con este presupuesto se financio otros gastos no relacionados con el logro de la AO del POI 2023

4. Análisis de contribución y pertinencia de las AO a la implementación de la AEI

Las AO consideradas en la implementación de esta AEI son pertinentes porque contribuyen al logro de la AEI, porque al realizar las AO atención integral para la prevención del embarazo adolescente, población informada en salud sexual y reproductiva, atención a la gestante, atención inmediata del recién nacido, atención del parto



normal, hemorragia post parto, endometritis puerperal, ITU, atención del puerperio y familias de adolescentes que reciben sesiones educativas y demostrativas para promover practicas saludables en salud sexual y reproductiva se cumple con el desarrollo de la Atención Prenatal reenfocada.

La programación física de las AO es coherente con el nivel de implementación esperada para la AEI atención prenatal reenfocada.

Por lo antes expuesto no se considera necesario la formulación de AO adicionales para mejorar la implementación de la AEI.

5. Seguimiento a la aplicación de las recomendaciones de evaluaciones previas.

En cuanto a la ejecución financiera mayor a la ejecución física de estas AO, se debió a que con este presupuesto se financio otros gastos no relacionados con el logro de la AO del POI 2023

El nivel de avance de la ejecución de las recomendaciones de la evaluación anterior ha sido muy bajo, porque los problemas de una baja cobertura de ejecución de AO y AEI continúan al I semestre del 2023. No se han cumplido recomendaciones.

En las recomendaciones dadas anteriormente no se consideró los resultados esperados.

Se considera necesario el cumplimiento de las recomendaciones previas para garantizar logro de metas propuestas.

6. Medidas correctivas y preventivas para la implementación anual de la AEI

Fortalecer capacidades de atención de emergencias obstétricas del personal de salud para garantizar una adecuada atención prenatal.

Garantizar una adecuada implementación de servicios maternos.

Oportuna distribución de medicamentos para atención de emergencias obstétricas.

1. Implementación de la AEI. 03.06. Parejas Protegidas con todos los métodos Anticonceptivos en el departamento de Lambayeque.

ANTICONCEPTIVO HORMONAL INYECTABLE, Esta actividad considera el mejoramiento del acceso a la población a métodos de planificación familiar, teniendo como unidad de medida a la pareja protegida.

Para lograr estos resultados se trabaja con las IPRESS del primer nivel de atención de la Unidad Ejecutora de Salud Lambayeque donde se realiza la captación oportuna de las mujeres en edad fértil para que accedan a un método anticonceptivo en este caso el anticonceptivo hormonal inyectable.

Al primer semestre se logra el 70.04% de la meta física programada.

De acuerdo con las metas previstas para el 2023 en esta AEI, se observa que la UE400 de salud Lambayeque no está implementando la AO consideradas dentro de la AEI Parejas Protegidas con todos los métodos anticonceptivos en el departamento de Lambayeque generando que la meta física prevista para el I semestre del 2023 no se haya logrado, debido a que falta fortalecer la captación oportuna de MEF que accedan al método y al desabastecimiento del método hormonal inyectable originado en algunos meses del presente año.

2. Modificaciones de las AO en la etapa de ejecución del POI

En el I semestre del presente año no se presentaron modificaciones de la AO ANTICONCEPTIVO HORMONAL INYECTABLE.

3. Estado de ejecución financiera de las AO por AEI

Al primer semestre se logra el 48.73% de avance financiero por fuente de financiamiento Recursos ordinarios, ejecutándose en el pago del personal nombrado y en el servicio de locación destinado a la contratación de Obstetras para la atención.

En cuanto a la coherencia de la ejecución financiera con la ejecución física de la AO se evidencia que la ejecución financiera no supero a la ejecución de la meta física, ya que la meta física al I semestre fue de 70. 04%

En cuanto a la ejecución financiera menor a la ejecución física de esta AO, se debió a que con este presupuesto solo se financio los gastos relacionados con el logro de la AO del POI 2023.

4. Análisis de contribución y pertinencia de las AO a la implementación de la AEI

La AO que contribuye a implementar la AEI Parejas Protegidas con todos los métodos anticonceptivos en el departamento de Lambayeque es:

Anticonceptivo Hormonal Inyectable que es un método ampliamente aceptado por la población MEF de la Región Lambayeque convirtiéndose en el principal método que brinda parejas protegidas.

La programación física de la AO es coherente con el nivel de implementación esperada para la AEI.

Por lo antes expuesto no se considera necesario la formulación de AO adicionales para mejorar la implementación de la AEI.

5. Seguimiento a la aplicación de las recomendaciones de evaluaciones previas

El nivel de avance de la ejecución de las recomendaciones de la evaluación anterior ha sido muy bajo, porque los problemas de una baja cobertura de ejecución de AO y AEI continúan al I semestre del 2023. No se han cumplido recomendaciones.

En las recomendaciones dadas anteriormente no se consideró los resultados esperados.



Se considera necesario el cumplimiento de las recomendaciones previas para garantizar logro de metas propuestas.

6. Medidas correctivas y preventivas para la implementación anual de la AEI

Para garantizar una óptima implementación de la AEI Parejas Protegidas con todos los métodos anticonceptivos en el departamento de Lambayeque se debe plantear medidas como monitoreo periódico a Redes e IPRESS para evaluar avances, identificar los nudos críticos y tomar medidas correctivas oportunamente.

Evaluar periódicamente el POI para detectar oportunamente niveles de avance y establecer medidas correctivas, Garantizar abastecimiento oportuno de método hormonal inyectable.

1. Implementación de la AEI.03.07 Identificación y examen de sintomáticos respiratorios oportunos en las atenciones de población vulnerable mayor de 15 años en el departamento de Lambayeque

Para esta acción estratégica se ha identificado la actividad operativa Despistaje de tuberculosis en sintomáticos respiratorios 4396201 - identificación y examen de sintomáticos respiratorios en las atenciones a personas > 15 años y población vulnerable; la producción de esta actividad es con la participación de todo el personal de salud de los establecimientos y de las demás Unidades Ejecutoras; así mismo para la ejecución de esta actividad se elaboró un plan anual de trabajo con RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 000251-2023-GR.LAMB/GERESA-L [4547259 – 2) , encontrándose debilidad en la búsqueda del sintomático respiratorio por todo el personal de salud , dirigiendo esta solo al responsable de la estrategia de Tuberculosis; así mismo la multiplicidad de funciones , evidenciando una programación no proporcionada a nuestra realidad , Al I semestre se han identificado 9,810 sintomáticos respiratorios en los servicios de salud , el cual no se ha podido realizar adecuadamente esta actividad , la misma que se está priorizando esta actividad en las zonas con mayor incidencia de tuberculosis, así como sensibilización dirigido al personal de salud.

2. Modificaciones de las AO en la etapa de ejecución del POI

En relación a las modificaciones realizadas en el POI en lo que corresponde a la Actividad Operativa; se ha modificado la meta, así mismo el débil compromiso del personal de salud, la multiplicidad de funciones no ha permitido a la ejecución adecuada de esta actividad, actividad que para el segundo semestre se está enfocando a las zonas con mayor incidencia de tuberculosis, así como lograr la sensibilización de todo el personal de salud para a la ejecución de esta actividad ; Las modificación de meta física de esta AO no afectará de la implementación de las AEI

3. estado de ejecución financiera de las AO por AEI.

Despistaje de tuberculosis en sintomáticos respiratorios 4396201 - identificación y examen de sintomáticos respiratorios en las atenciones a personas > 15 años y población vulnerable.

El estado financiero en esta actividad operativa Despistaje de Tuberculosis en Sintomáticos Respiratorios, de la categoría Presupuestal TBC/VIH-SIDA, se llegó a un porcentaje del 70.7%, encontrándose la mayor asignación de presupuesto en pago de personal Nombrado y CAS; En cuanto a la coherencia de la ejecución financiera con la ejecución física de las Actividades Operativas se evidencia que la ejecución financiera supero a la ejecución de la meta física; la cual dicha asignación para la ejecución de las AO es insuficiente.

4. Análisis de contribución y pertinencia de las AO a la implementación de la AEI.

Despistaje de tuberculosis en sintomáticos respiratorios 4396201 - identificación y examen de sintomáticos respiratorios en las atenciones a personas > 15 años y población vulnerable

La actividad operativa del Despistaje de Tuberculosis, es una de las principales estrategias para la búsqueda del caso de tuberculosis en la comunidad, así como población cautiva por lo que se espera que se mejore la búsqueda con la participación de todo el Personal de salud y la participación de otras institucionales.

5. Seguimiento a la aplicación de las recomendaciones de evaluaciones previas.

Exhorta a fortalecer la organización de los servicios en el primer nivel de atención, como una adecuada distribución de personal en los establecimientos de mayor incidencia de tuberculosis.

6. Medidas correctivas y preventivas para la implementación anual de la AEI

para lograr la ejecución de las actividades del despistaje de tuberculosis en sintomáticos respiratorios se está implementando:

Mejorar la Búsqueda activa del Sintomático respiratorio en las zonas con mayor incidencia de Tuberculosis.

Sensibilizar a todo el personal de salud para la ejecución de esta actividad

Se ha incorporado esta actividad en las atenciones para el pago de bonificación de atención primaria para el personal de salud.

Gestionar con la Oficina de Comunicaciones y promoción de la salud para a la sensibilización de esta actividad a la población



1. Implementación de la AEI 03.08: Tamizaje y Tratamiento Oportuno de VIH/SIDA, en población objetivo en el departamento de Lambayeque.

Para esta acción estratégica tamizaje y tratamiento oportuno de VIH/sida; en población objetivo en el departamento de Lambayeque responde para implementar a actividad operativa tamizaje y diagnóstico para VIH a población adulta y joven 4395902, la producción de esta actividad es con la participación de todo el personal de salud de los Establecimientos y de las demás unidades ejecutoras, así mismo para la ejecución de esta actividad se elaboró un plan de anual de trabajo con resolución RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL NO 000618-2023-GR.LAMB/GERESA-L [4703144 - 2] encontrándose debilidad en la falta de personal para actividades de prevención y tamizaje de población de alto riesgo a que en la región solo contamos con una brigada móvil que acude a la población de alto riesgo para su respectivo tamizaje previo consentimiento informado; al semestre se lograron tamizar a población varón de 18 a 59 años 7,516 tamizajes con sus respectivas consejerías. Además, cabe resaltar que la BMU viene tamizando a población de alto riesgo logrando al semestre 2905 tamizajes siendo población muy difícil de captar.

2. Modificaciones de las AO en la etapa de ejecución del POI

No se realizaron modificaciones en las actividades operativas de la etapa de ejecución del Plan operativo Institucional en la Estrategia de prevención y control de ITS VIH-Sida.

3. Estado de ejecución financiera de la AO por AEI

Con respecto a la ejecución financiera de las actividades operacionales se evidencia un avance del 90% en relación con la ejecución física de las actividades operacionales se evidencia un avance del 144% cumpliendo así con las metas establecidas en cada una de las actividades logrando el objetivo Estratégico institucional.

Para el desarrollo de esta actividad se cuenta con asignación financiera (PIM), programada para el I Semestre de S/ 523.194, habiéndose ejecutado S/ 469.263 que es una ejecución de un 90%.

Teniendo en cuenta que hubo demora en los procesos logísticos, debido a la rotación de personal además de encontrarse la mayor asignación de presupuesto en pago de personal nombrado y CAS.

4. Análisis de contribución y pertinencia de las AO a la implementación de la AEI.

El fin principal del programa presupuestal TB-VIH/SIDA a través de la estrategia de prevención y control de ITS/VIH-SIDA es reforzar los servicios eficaces de lucha contra las ITS, para garantizar el manejo de las ITS, las pruebas de detección y el tratamiento, el fomento de la salud sexual, la medición de la carga de las ITS; así como el seguimiento de la resistencia a los antimicrobianos de los patógenos causantes de las ITS y las medidas para hacerle frente., priorizando acciones preventivo-promocionales en la población clave, de alto riesgo; durante el año 2023 en el ámbito de la Gerencia Regional de Salud Lambayeque, con la finalidad de reducir los casos de VIH y otras ITS en la población objetivo a través de la ejecución de actividades operativas orientados a resultados en favor de alcanzar las metas 90-90-90, impulsadas por los organismos internacionales que busca poner fin a la epidemia del sida hacia el 2030 como problema de salud pública.

5. Seguimiento a la aplicación de las recomendaciones de evaluaciones previas.

La estrategia de prevención y control de ITS VIH/SIDA y Hepatitis viene adoptando medidas para mantener el porcentaje de avance logrado prevenir el desabastecimiento de insumos como lo son las pruebas rápidas de VIH-SIDA ya que está dirigido tanto a la población varón de 18 a 59 años como a la población de alto riesgo.

Fortalecer el trabajo en equipo para ejecutar actividades preventivo-promocionales, con énfasis en la captación, tamizaje y tratamiento. A través de la provisión de una atención integral de calidad, adecuada a sus necesidades de salud y expectativas de atención que permita calidad de vida.

Una de las medidas que se adoptó para lograr una atención integral a los pacientes viviendo con VIH fue lograr la apertura de 5 Establecimientos que brindan tratamiento antirretroviral, pero es necesario aun el equipamiento con equipos de cómputo propios de la estrategia ya que se maneja información confidencial que no debe estar a la disponibilidad de otras áreas.

6. Medidas correctivas y preventivas para la implementación anual de la AEI

- ❖ Realización de campañas de tamizaje integrales a nuestra población objetivo.
- ❖ Participación en campañas integrales de salud tamizando a la población objetivo.
- ❖ Brindar el equipo de protección adecuado al personal de salud para su participación en las campañas de tamizaje.
- ❖ Coordinación con Instituciones del Gobierno Regional, Municipios, Universidades, Institutos Superiores para realización del tamizaje a la población objetivo.
- ❖ Insistir en la Implementación y ejecución de un Plan de Mantenimiento Preventivos de Equipos de Laboratorio de los Establecimientos de Salud a cargo de Laboratorio Referencial de GERESAL
- ❖ Coordinar con el área de Relaciones Publicas y Promoción de la Salud para el trabajo articulado y la difusión permanente de las actividades a realizar.
- ❖ Reactivación de la Consejo Regional Multisectorial de Salud: COREMUSA



1. Implementación de la AEI 03.09. Prevención de Enfermedades Metaxénicas y Zoonóticas sostenida a población de áreas en riesgos en el departamento de Lambayeque.

La actividad estratégica institucional contribuye a identificar factores de riesgo de forma temprana e intervenir adecuada y oportunamente para disminuir la probabilidad de morbilidad una vez dada la proliferación de éstas enfermedades. Cabe resaltar que éstas actividades responden a implementar acciones que se brindan en los productos que se manejan como tal. Cada UE maneja el Programa Presupuestal 017 Enfermedades Metaxénicas y Zoonosis, donde también cumple con las metas de producto programado; número de viviendas intervenidas por presencia de vectores según área de riesgo. Además, considerando que este año ha sido un año endémico para enfermedades metaxénicas, todos los productos han sido fundamentales dentro de la Actividad Operativa (AO), teniendo un avance de ejecución de:

En la AO monitoreo del programa de Metaxénicas y zoonóticas se han elaborado 42 informes en monitoreos, cumpliendo hasta el momento del 100% en lo programado, los monitoreos han sido constantes para evaluar la situación de los establecimientos en cuestión de las enfermedades de competen a la estrategia.

Se cuenta con un 72.5 % de avance de cobertura en la producción dentro que corresponde a esta meta. Cabe resaltar que la Estrategia ha recibido fuentes de financiamiento por parte de los DS generados por emergencia y también por presupuesto Regional.

En la AO familias con prácticas saludables para la prevención de enfermedades metaxénicas y zoonóticas en zonas de riesgo han sido 50,144 familias intervenidas donde se ha intensificado la educación para la prevención de un posible brote, se ha cumplido con la meta ampliamente. 94.30 % es el avance de producción en cobertura de esta meta.

En viviendas en áreas de riesgo para dengue con vigilancia entomológica, si bien es cierto se había programado 165 000 viviendas en el año a proteger de la transmisión, hasta el momento se tiene un avance de 376 565 viviendas en toda nuestra región que han sido intervenidas para cortar el ciclo biológico del zancudo. Se tiene un avance de ejecución de 83.04 % presupuestal en esta AO.

En la AO atención y tratamiento en casos de dengue con signos de alarma tenemos 16 887 personas reportadas con dengue con signo de alarma, el presente año afectó a 36 de los 38 distritos de nuestra región donde en la mayoría de las localidades se presentaron pacientes con signo de alarma y donde tenemos un 100% de ejecución. Se cuenta con un avance de 68.47% de ejecución presupuestal para esta AO.

2. Modificaciones de las AO en la etapa de ejecución del POI

En relación a las modificaciones realizadas en el POI en lo que concierne a las AO de esta AEI Prevención de Enfermedades Metaxénicas y Zoonóticas se realizó una modificación de meta física en la AO familias con prácticas saludables para la prevención de enfermedades metaxénicas y zoonóticas en zonas de riesgo: de 6 400 a 1250 familias intervenidas, cabe resaltar se debió hacer la modificación en aumento de familias.

También modificaciones realizadas en el POI en lo que concierne a las AO de esta AEI Pobladores de áreas con riesgo de transmisión informada conoce los mecanismos de transmisión de enfermedades metaxénicas y zoonóticas: A inicios se presentó una meta de 155 000 personas informadas para luego tener una metadotatoria de 1 020 000 como meta. Actualmente se ha superado dicho monto con 2 472 316 personas informadas.

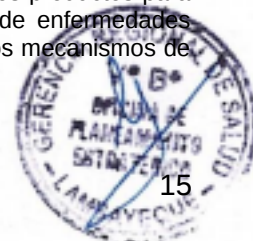
Son los 02 productos donde se consideraron las modificaciones en metas físicas los cuales se sugiere volver a tener una modificación en el primer producto presentado. Cabe resaltar que el presente año la epidemia del dengue y la proliferación de otras enfermedades transmitidas por vectores incrementaron exponencialmente por motivos climáticos donde toda nuestra región de vio afectada.

3. Estado de ejecución financiera de las AO por AEI

Se Describe la ejecución financiera de las AO vinculadas con la AEI Prevención de Enfermedades Metaxénicas y Zoonóticas como monitoreo del programa de Metaxénicas y zoonóticas Se cuenta con un 72.5 % de avance de ejecución financiera de cobertura en la producción dentro que corresponde a esta meta. En la AO familias con prácticas saludables para la prevención de enfermedades metaxénicas y zoonóticas en zonas de riesgo 94.30 % es el avance de producción en cobertura de esta meta. La AO viviendas en áreas de riesgo para dengue con vigilancia entomológica Se tiene un avance de ejecución de 83.04 % en la meta 46 en RO correspondiente a este producto y en la AO atención y tratamiento en casos de dengue con signos de alarma se cuenta con un avance de 68.47 % de ejecución en la meta indicada para este producto.

4. Análisis de contribución y pertinencia de las AO a la implementación de la AEI

La contribución de las AO operativas han sido fundamentales dentro del contexto de la epidemia del dengue y otras enfermedades transmitidas por vectores que dadas las condiciones climatológicas fueron en aumento, y que azotaron a nuestra región durante los últimos meses. Cada producto contribuyó de manera estratégica dentro de su competencia como por ejemplo el de Acciones Comunes en los monitoreos y Diagnóstico y tratamiento de enfermedades metaxénicas a EESS para cumplir con la normativa establecida , Viviendas protegidas de los principales condicionantes del riesgo en las áreas de alto y muy alto riesgo de enfermedades metaxénicas y zoonosis en el cual aportó en cortar el ciclo biológico para cortar la cadena de transmisión y otros productos para trabajar en la prevención como lo son Familia con prácticas saludables para la prevención de enfermedades metaxénicas y zoonóticas y Pobladores de áreas con riesgo de transmisión informada conoce los mecanismos de transmisión de enfermedades metaxénicas y zoonóticas.



En el análisis de cada meta física se recomienda trabajar en el producto de Familia con prácticas saludables para la prevención de enfermedades metaxénicas y zoonóticas debido a que cada año se debe trabajar más la parte preventiva promocional y así poder evitar futuros brotes y epidemias.

5. Seguimiento a la aplicación de las recomendaciones de evaluaciones previas.

Los productos de la AO que presenta esta Estrategia deberían mejorarse en inversión debido a que factores climatológicos contribuyen a la proliferación de enfermedades transmitidas por vectores, esto genera que cada componente anualmente vaya aumentando en número en los productos que se manejan.

La AO que tiene como producto VACUNACIÓN DE ANIMALES DOMESTICOS ha tenido recomendaciones anteriores debido a que el presupuesto asignado no cubre la brecha en implementos para poder coberturar la meta física programada para poder cumplir en su totalidad el plan de Van Can 2023.

6. Medidas correctivas y preventivas para la implementación anual de la AEI

La Unidad ejecutora para mejorar o asegurar una óptima contribución a la implementación de la AEI Prevención de Enfermedades Metaxénicas y Zoonóticas debe plantear estrategias de seguimiento y evaluación por microrredes y redes, debe motivarse al personal que logra sus metas y sancionar a los jefes de establecimiento que no cumplan sus metas.

Para lograr la ejecución de las actividades programadas se plantea lo siguiente:

- Fomentar una cultura preventiva y participativa frente a riesgos en cuanto a esta enfermedad.
- Gestionar con otras instituciones cooperantes para que a través de convenios se pueda incorporar la participación de estas.

1. Implementación de la AEI03.10. Identificación del riesgo de enfermedades (hipertensión, diabetes, obesidad) no transmisibles, oportuna en la población en el departamento de Lambayeque.

El objetivo del Programa Presupuestal 018 Daños no Transmisibles es Disminuir la morbilidad de daños no transmisibles, priorizando acciones preventivo-promocionales en la población con mayor riesgo según etapas de Vida; identificando los Factores de Riesgo mediante la Valoración Clínica y Laboratorial durante el año 2023 en el ámbito de la Gerencia Regional de Salud Lambayeque.

En cuanto a evaluación de metas operativa, se ha logrado avance significativo, de 94 % AL Primer Semestre del presente año. Respecto a Actividad 5000113: Valoración Clínica y Tamizaje de Laboratorio de Factores de Riesgo para enfermedades crónicas no transmisibles, habiendo

En cuanto a 5001703: Tratamiento y control de personas con diabetes. Es importante hacer mención del avance en 100% de avance en el Indicador de pacientes diagnosticados y que se controlan en Tratamiento de diabetes, en cuanto a personas con diagnóstico de Hipertensión es poco el avance al Semestre (26%), implica prever recurso logístico y profesionales para seguimiento adecuado con estándares de calidad de acuerdo a las Guías Clínicas de Prevención Manejo y Control.

En cuanto 0043986 - Desarrollo de Normas y Guías Técnicas en Enfermedades no Transmisibles se han desarrollado en su totalidad recién en los meses de Julio y agosto.

2. Modificaciones de las AO en la etapa de ejecución del POI

Teniendo en cuenta que somos el Primer Nivel de atención y nuestro objetivo prioritario es la promoción de hábitos de vida saludable, captación temprana de casos y la prevención y retardo de la aparición de complicaciones, se hace necesario los Daños No Transmisibles, teniendo en cuenta la reincorporación de personal que estuvo en trabajo remoto y semipresencial para el presente año, se reprogramo aumento de Meta Física de la AOI00086000647 Personas de 05 a más años de edad con Valoración Clínica de Factores de Riesgo, lográndose buen avance al Semestre 2023 (94%) siendo el año 2022 (64.6 %),

3. Estado de ejecución financiera de las AO por AEI

Para el desarrollo de esta actividad se cuenta con asignación financiera (PIM), programada para el I Semestre de S/ 3'331,205.50, habiéndose ejecutado S/ 2'966,076.00 que es una ejecución de un 89%. teniendo en cuenta que hubo demora en los procesos logísticos, debido a la rotación de personal en la oficina de logística.

4. Análisis de contribución y pertinencia de las AO a la implementación de la AEI.

El objetivo del Programa Presupuestal 018 Daños no Transmisibles es Disminuir la morbilidad de daños no transmisibles, priorizando acciones preventivo-promocionales en la población con mayor riesgo según etapas de Vida; durante el año 2023 en el ámbito de la Gerencia Regional de Salud Lambayeque, con la finalidad de reducir la elevada morbilidad, mortalidad y discapacidad por Enfermedades No Transmisibles en la población a través de la ejecución de AO orientados a resultados en favor del ciudadano en materia de salud ocular, bucal, hipertensión arterial, diabetes, sobrepeso, obesidad e intoxicación por exposición a metales pesados .

5. Seguimiento a la aplicación de las recomendaciones de evaluaciones previas de la AEI.

Se hace necesario seguir insistiendo a nivel de jefaturas de establecimientos y de enfermería en la racionalización adecuada de personal profesional y técnico que permita organizar y brindar atención continuada de las actividades de prevención, control de daños no transmisibles para el cumplimiento de las metas trazadas.



Mejorar y mantener las condiciones de salud de las personas adultas mayores, a través de la provisión de una atención integral de calidad, adecuada a sus necesidades de salud y expectativas de atención que permita calidad de vida., que repercuta en el bienestar de la familia.

6. Medidas correctivas y preventivas para la implementación anual de la AEI 03.10

- Disminuir los procesos de tiempo prolongado en la oficina de logística para la adquisición de bienes y servicios, equipamiento, etc., que repercuta en la mejora de las oportunidades para la realización de las actividades programadas.
- Continuar con la asistencia técnica, capacitaciones y monitoreo constantes ya que en las IPRESS de Red Lambayeque y Ferreñafe en su mayoría los profesionales son SERUMS.
- Insistir en la Implementación y ejecución de un Plan de Mantenimiento Preventivos de Equipos de Laboratorio de los Establecimientos de Salud a cargo de Laboratorio Referencial de GERESAL
- Involucramiento de Promoción de la Salud, con asesoramiento técnico de los componentes de estrategias sanitarias; para el trabajo articulado con instituciones educativas, gobierno regional, gobierno local, programas sociales y organizaciones de base en promoción de estilos de Vida Saludable.
- Tener en cuenta mesas de trabajo con las Unidades ejecutoras de los Hospitales Nivel II y Nivel III, para establecer flujos de Referencia y Contrarreferencias que permitan seguimiento y control adecuado de los pacientes con daños crónicos no transmisibles con complicaciones que les permitan calidad de vida.

1. Implementación de la AEI.03.11 Prevención, detección y tratamiento oportuno del cáncer en población objetivo en el departamento de Lambayeque.

La AEI.03.11, prevención, detección y tratamiento oportuno del cáncer en la población objetivo en el departamento de Lambayeque, se realiza a través del tamizaje de detección para los cánceres prevalentes presentes en nuestra región, entre ellos: cuello uterino, mama, próstata, colon y recto y piel, los cuales, se brinda a la población objetivo en los diferentes cursos de vida. Los tamizajes detectados positivos, son referidos según el caso, al siguiente nivel de complejidad para su tratamiento y seguimiento oportuno y demás acciones según corresponda. Esta AEI.03.11, se viene ofreciendo, según la categoría, en todas las IPRESS de nuestra Unidad Ejecutora (UE), las cuales, a pesar de la presencia de eventos adversos, se han llevado a cabo (42,814 tamizajes) y si bien es cierto, la cobertura alcanzada en este I semestre 2023, asciende al 24.44% referente a la meta anual, este avance es mayor a los años previos, por lo que, se espera superar lo estimado para la AEI.03.11 en el presente año. Ante estos resultados, se ha propuesto trabajar actividades extramurales con la finalidad de acercar estos tamizajes a nuestra población objetivo, entre ellas campañas a nivel de instituciones educativas, mercados, municipios entre otras. Continuará ejecutando las diversas AO, ampliando su oferta extramural, con la finalidad de realizar la captación en estadios incipientes y tempranos de los diferentes tipos de cáncer en nuestra región.

2. Modificaciones de las AO en la etapa de ejecución del POI

En este año 2023, las metas físicas de las diferentes actividades operativas (AO) que componen la AEI.03.11, fueron incrementadas, en base a las definiciones operacionales y criterios de programación 2023 socializadas por la Dirección de Prevención y Control de Cáncer del MINSA. Al incrementar las metas físicas de las AO de la AEI.03.11, se espera alcanzar un mayor número de beneficiados con los tamizajes que se deben realizar, por ende, una mayor captación de casos de cáncer en estadios tempranos en nuestra región Lambayeque.

3. Estado de ejecución financiera de las AO por AEI

Se puede observar que, las metas financieras de las AO correspondientes a la AEI.03.1, se encuentran entre el 40 y 50% de gasto: tamizaje de Papanicolaou 50%, tamizaje de IVAA 45%, tamizaje de Colón y Recto 45% y detección molecular para VPH al 40%, esta última aún no se ha considerado meta física en el I semestre 2023 ya que está en proceso de implementación. Así como, las metas físicas de las AO de la AEI.03.11, se han visto afectadas por eventos climatológicos y sanitarios, las metas financieras también fueron retrasadas por la alta rotación del personal responsable de adquisiciones, perteneciente a la Oficina de Logística, a consecuencia de la rotación del equipo de gestión de nuestra UE en dos oportunidades, durante este I semestre 2023.

No se ha utilizado el presupuesto para financiar otros gastos no relacionados a la ejecución de las AO. Resaltaremos que las metas financieras, se están empleando en el fortalecimiento de consultorios para el tamizaje adecuado de los diferentes tipos de cánceres prevalentes y en el caso de cáncer cervico uterino, brindar el tratamiento adecuado de lesiones pre malignas e incipientes en el I nivel de atención, disminuyendo el tiempo de espera en lo que se realiza la referencia y se otorga la cita para su atención en el siguiente nivel, lo que se reflejará en el resultado final esperado de la AEI.03.11.

4. Análisis de contribución y pertinencia de las AO a la Implementación de la AEI.

Las AO por realizar para esta AEI.03.11, como son: el tamizaje de papanicolaou, tamizaje de IVAA, tamizaje de colon y recto, tamizaje de piel y el tamizaje de próstata son adecuados, ya que permiten la captación temprana de los diferentes tipos de cáncer en nuestra población objetivo de la región Lambayeque. Para este II semestre 2023, iniciaremos con la detección molecular del VPH, que se sumara a los tamizajes ya existentes. Las metas físicas programadas, son coherentes a los criterios de programación indicados por la Dirección de Prevención y Control de Cáncer del Ministerio de Salud. No es necesario, la formulación de AO adicionales para la implementación de la AEI.03.11



5. Seguimiento a la aplicación de las recomendaciones de evaluaciones previas.

En el año 2022, las AO no han tenido observaciones ya que, según lo programado, se alcanzó y supero las metas establecidas, pero, al realizar la comparación con el presente año, las metas físicas de las AO se han multiplicado por dos a más, al seguir las pautas de las definiciones operacionales y criterios de programación 2023. En esta evaluación del PEI al I semestre 2023, se alcanza una cobertura del 24.440/0 en esta AEI.03.11., considerando los criterios de programación 2023, a diferencia de la programación del 2022 que alcanzó entre el 50 y 346% de las metas físicas de las diferentes AO.

6. Medidas correctivas y preventivas para la implementación anual de la AEI

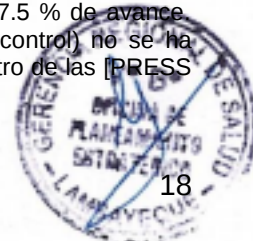
Para lograr la ejecución de las actividades programadas para la acción estratégica de Prevención, detección y tratamiento oportuno del cáncer en población objetivo en el departamento de Lambayeque se plantea establecer estrategias para la adquisición oportuna de equipos, insumos y materiales necesarios, así como, contar con recursos humanos competentes y sensibilizados con la AEI.03.11. También se requiere del monitoreo de la producción del personal profesional médico, no médico y técnico de las IPRESS de nuestra UE, determinando la oportunidad pérdida en la realización de los diferentes tamizajes de detección de cáncer; así como, de los jefes de IPRESS, gerentes de es y jefe de DESIP en el seguimiento de las actividades realizadas.

1. Implementación de la AEI03.12. Atención Oportuna a Personas con Trastornos y/o Problemas de Salud Mental en el Departamento de Lambayeque

En la implementación de la Actividad Estratégica institucional (AEI) 03.12. I. Atención Oportuna a Personas con Trastornos y/o Problemas de Salud Mental en el Departamento de Lambayeque se realiza a través de los tamizajes a personas con trastornos mentales y problemas psicosociales detectados de nuestra población objetivo que pertenecen a todos los cursos de vida, estos usuarios se atienden en los diversos CSMC de nuestra región Lambayeque, por lo que en la implementación de la actividad estratégica ha alcanzado un 90.82%, en el semestre, cuenta con 13 actividades operativas, a través de la cual se busca el bienestar emocional, psicológico y social de la persona, este porcentaje se debe a que se ha logrado atender los casos programados respecto a los trastornos mentales y detección de problemas psicosociales que afectan el comportamiento y normal desarrollo biopsicosocial en la población asignada al departamento de Lambayeque; siendo así que se vienen realizando monitoreos y supervisiones a las IPRESS, centros de salud mental comunitario y hogares protegidos con la finalidad de levantar observaciones en busca de la mejora en atención oportuna a las personas con trastornos y/o problemas de salud mental. En el desarrollo de normas y guías técnicas para el abordaje de trastornos mentales y problemas psicosociales, en el semestre no se evidencia avance, se tiene como proyecto implementarlo para el segundo semestre del año, se ha ejecutado capacitaciones con la Organización Panamericana de la Salud (OPS), con el Centro de Emergencia de la Mujer (CEM), Policía Nacional del Perú (PNP), se realizó campañas médicas con los centros de salud mental comunitario fortaleciendo el paquete integral de atenciones psicológica logrando un avance en la cobertura de población; para lograr la atención oportuna de trastornos de salud mental de la población, sobre todo de la población de alto riesgo; brindando básicamente atención a personas con trastornos mentales, afectivos, problemas psicosociales detectados y con síndromes psicóticos, y atención a comunidades con poblaciones víctimas de violencia política. Se generaron espacios de coordinación con los coordinadores provinciales de las 03 redes de salud, a fin identificar posibles nudos críticos para tomar acciones correctivas y preventivas en pro de la población asignada al departamento de Lambayeque.

2. Modificaciones de las AO en la etapa de ejecución del POI

En el desarrollo de las Actividades Operativas el Programa Presupuestal Control y Prevención en Salud Mental no ha realizado reprogramación de metas físicas en el primer semestre del año 2023. En el primer semestre se logra el 0% de la meta programada, dado que no se cuenta con unidades de hospitalización en salud mental para el internamiento de personas con problemas psicóticos. Finalmente, en la atención primaria de salud, para identificar y referir a víctimas de violencia, teniendo como unidad de medida el desarrollo e implementación de la capacitación y adopción de prácticas en historias clínicas y 2 L Alto O OFICINA TAL Ficha de implementación de Acciones Estratégicas Institucionales referencias en pro de la atención de salud en víctimas de violencia en las IPRESS y CSMC del departamento. En el primer semestre se logra el 87.5% de la meta programada, en pro del desarrollo de las capacidades de los profesionales en salud mental para la optimización de las atenciones e intervenciones dentro de las IPRESS y CSMC del departamento. Como ya se mencionó la escasez de recursos económicos asignados al programa 0131 Salud Mental, no ha permitido la ejecución total de las metas programadas, que de un total del desarrollo de normas y guías técnicas para el abordaje de trastornos mentales y problemas de psicosociales, no se ha logrado el alcance de dicha meta pero se ha reprogramando la diferencia para el segundo semestre del año. Así mismo con relación al tratamiento con internamiento de personas con síndrome o trastorno psicótico en hospitales programadas para el PPC 0131 Salud Mental, dada la falta de unidades de hospitalización en salud mental dentro del departamento es que se tiene un 0% de avance; sin perjuicio de ello se prevé que para el segundo semestre del presente año se podrá ejecutar lo programado dadas las coordinaciones para la creación e implementación de dichas unidades de hospitalización para salud mental dentro del departamento. Por otro lado, en cuanto a la capacitación y adopción de prácticas (registro en la historia clínica y referencia) en la atención primaria de salud, para identificar y referir a víctimas de violencia se observa que de 16 acciones se ha implementado 14 de las mismas en pro de la población del departamento, alcanzando así el 87.5 % de avance. Finalmente, en cuanto a la vigilancia de los riesgos para la salud (00002-860: inspección y control) no se ha alcanzado la meta establecida dada la falta de RRHH que permita la ejecución de la misma dentro de las IPRESS y CSMC en el departamento.



3. Estado de ejecución financiera de las AO por AEI

En la ejecución de las normas y guías técnicas para el abordaje de trastornos mentales y problemas de psicosociales, al primer semestre se evidencia un avance de 0 % por fuente de financiamiento Recursos ordinarios, encontrándose en requerimiento de formatería para la atención oportuna a la población con trastornos y problemas de salud mental. Así mismo en el tratamiento con internamiento de personas con síndrome o trastorno psicótico en hospitales, se evidencia en el primer semestre un avance de 44.08 % por fuente de financiamiento Recursos ordinarios, encontrándose destinado a dar solvencia a los hogares protegidos de la región Lambayeque, en la adquisición de alimentos, vestuario, calzado, útiles de aseo, papelería entre otros. Así como el pago del personal contratado bajo modalidad del decreto legislativo N°1057, personal contratado por locación de servicio, también pagos de alquileres de los establecimientos que brindan atención en salud mental y los servicios básicos. La capacitación y adopción de prácticas (registro en la historia clínica y referencia) en la atención primaria de salud, para identificar y referir a víctimas de violencia, se evidencia un avance en el primer semestre de 13.38 % por fuente de financiamiento Recursos ordinarios, encontrándose priorizado la adquisición de papelería, vestuario, útiles de aseo, impresión de formatos, así como la adquisición de equipos computacionales y periféricos.

4. Análisis de contribución y pertinencia de las AO a la implementación de la AEI

La salud mental, es un estado de bienestar mental que permite a las personas hacer frente a los momentos de estrés de la vida, desarrollar todas sus habilidades, poder aprender y trabajar adecuadamente y contribuir a la mejora de su comunidad. El Programa de Salud Mental, cuyo propósito es contar con una cultura de promoción y prevención en temas de salud mental, ya que la atención oportuna de las personas es primordial para evitar secuelas graves, por lo que se espera que el número de personas atendidas aumente en el segundo semestre. En el desarrollo de normas y guías técnicas para el abordaje de trastornos mentales y problemas psicosociales, sea contribuido priorizando capacitaciones con los profesionales de las IPRES y Centro de Salud Mental Comunitario vía virtual en coordinación con ministerio de salud. En cuanto al tratamiento con internamiento de personas con síndrome psicótico en hospitales, se está realizando las coordinaciones para la creación e implementaciones de las unidades de hospitalización. Por otro lado, con la capacitación y adopción de prácticas en la atención primaria de salud, para identificar y referir víctimas de violencia se está contribuyendo con que los profesionales, cumplan con las 16 acciones y llegar al 100%

5. Seguimiento a la aplicación de las recomendaciones de evaluaciones previas.

Si bien es cierto la actividad operativa antes mencionada acotado con diversas recomendaciones a fin de lograr e implementar las mismas dentro de los recursos necesarios para este fin no se ha logrado cumplir con su totalidad con los mismos debido a la brecha existente de los recursos humanos, falta de presupuesto para la ejecución de las mismas y el poco apoyo en las unidades de hospitalización especializadas dentro de los hospitales regionales de salud en el departamento de Lambayeque. Se viene trabajando articuladamente con sede central y el gobierno local a fin de poder implementar de manera progresiva las actividades y/o acciones de articulación correspondiente que permita la ejecución y alcance de las metas antes mencionadas del AEI y de los productos concernientes a ellos en pro de la población del departamento.

6. Medidas correctivas y preventivas para la implementación anual de la AEI

Para lograr la ejecución de las actividades programadas para la acción del Programa de Salud de manera óptima en la población del departamento se plantea lo siguiente:

- Fomentar una cultura de promoción y prevención frente a las enfermedades de trastorno mental y problemas psicosociales, con el desarrollo de las normas y guías técnicas iniciando con nuestras IPRES, Centros de Salud Mental Comunitario.
- Gestionar y coordinar con los aliados estratégicos para crear e implementar las unidades de hospitalización en salud mental en la Región de Lambayeque, para usuarios con síndromes o trastornos psicóticos la población que necesita internamiento y tratamiento.
- Continuar con la implementación de la capacitación y adopción de prácticas en historias clínicas y referencias en pro de la atención de salud en víctimas de violencia en las IPRES y CSMC del departamento.

1. Implementación de la AEI. 03.13. Rehabilitación Oportuna De Acuerdo Con Su Discapacidad A Las Personas En Las Instituciones Prestadoras De Servicio De Salud Del Departamento De Lambayeque.

Para esta acción estratégica se ha identificado el conjunto de acciones orientadas a brindar atención de rehabilitación a personas con Discapacidad en las siguientes Actividades Operativas como Capacitación En Medicina De Rehabilitación, Atención De Rehabilitación Para Personas Con Discapacidad Sensorial, Atención De Rehabilitación Para Personas Con Discapacidad Física, Atención De Rehabilitación Para Personas Con Discapacidad Mental ; la producción de esta actividad es con la participación de todo el personal de salud de los establecimientos y de las demás Unidades Ejecutoras según la capacidad resolutoria , así mismo encontrándose falta de infraestructura y adquisición de equipamiento para la atención oportuna de estas personas con Discapacidad ; con Memo Múltiple N° 000173-2023-Gr.Lamb/Geresa-DESIP [4469635 – 2] se realizó un taller Presencial Para Implementación De La NTS N° 127- Minsa/2016/Dgiesp Norma Técnica De Salud Para La Evaluación, Calificación Y Certificación De La Persona Con Discapacidad En La Región Lambayeque.

2. Modificaciones de las AO en la etapa de ejecución del POI

La Falta de Infraestructura y equipamiento en los establecimientos de salud, como la asignación del recurso humano ha con llevado a la poca implementación de esta actividad operativa.



3. Estado de ejecución financiera de las AO por AEI

Para el desarrollo de esta actividad no se cuenta con asignación financiera para implementar el servicio de Rehabilitación en los establecimientos de salud, ni para adquirir equipamiento.

4. Análisis de contribución y pertinencia de las AO a la implementación de la AEI

La atención de rehabilitación para las personas con discapacidad, es el conjunto de acciones orientadas a brindar la atención, realizado en las instituciones prestadoras de Servicios de Salud (IPRESS) que cuenten con la Unidad Productora del servicio de salud de medicina de Rehabilitación.

5. Seguimiento a la aplicación de las recomendaciones de evaluaciones previas

La actividad operativa antes mencionada no ha tenido recomendaciones anteriores

El nivel de avance de la ejecución de las recomendaciones de la evaluación anterior ha sido muy bajo, porque los problemas de una baja cobertura de ejecución de AO y AEI continúan por debajo de las metas propuestas para este I semestre. No se ha tomado en cuenta las recomendaciones se continua con resultados bajos, a pesar de que los directivos tienen conocimiento al respecto.

6. Medidas correctivas y preventivas para la implementación anual de la AEI

Para lograr la ejecución de las actividades es asignar presupuesto para la implementación del servicio de rehabilitación en los establecimientos de salud según la cartera de servicio, así como la asignación de equipamiento y personal para la operatividad de las actividades.

1. Implementación de la AEI 03.14. Vigilancia de la calidad del agua para consumo humano con estándares óptimos para la población del departamento de Lambayeque.

El agua es uno de los bienes más importantes y escasos que tienen las personas alrededor del mundo, nuestro país no es una excepción; muchas de nuestras poblaciones se ven obligados a beber de fuentes cuya calidad deja mucho que desear y produce un sin fin de enfermedades a niños y adultos.

Las acciones de vigilancias se organizan de acuerdo a los siguientes criterios:

- Registro: Identificación de Proveedores y caracterización de los sistemas de abastecimiento de agua.
- Ámbito: Definir Zona urbano, peri urbano y rural, determinando áreas geográficas homogéneas en cuanto al tipo de suministro, fuente y administración del sistema de abastecimiento del agua.
- Autorización sanitaria: Permiso que otorga la autoridad de salud que verifica los procesos de potabilización del agua para consumo humano, garantizando la remoción de sustancias o elementos contaminantes para la protección de la salud.
- Monitoreo: Seguimiento y verificación de parámetros físicos, químicos, microbiológicos u otros señalados en la normatividad vigente, y de factores de riesgo en los sistemas de abastecimiento de agua.
- Calidad del Agua: Determinación de la calidad de agua suministrada por el proveedor, de acuerdo a los requisitos físico, químicos, microbiológicos y parasitológicos del agua para consumo humano establecidos en el Reglamento.

2. Modificaciones de las AO en la etapa de ejecución del POI

Como ya se mencionó la falta de recursos económicos asignados al programa 0068 Reducción de vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres, no ha permitido la ejecución total de las metas programadas, que de un total de 250 personas capacitadas en temas de gestión de riesgos de desastres y adaptación al cambio climático, solo se logró capacitar al 26 personas, reprogramando la diferencia (224) para el segundo semestre del año.

Presupuestalmente no se ha atendido al requerimiento de la demanda adicional, lo cual limita el cumplimiento y/o ejecución del plan.

3. Estado de ejecución financiera de las AO por AEI

Para el desarrollo de esta actividad no se cuenta con asignación financiera.

Cabe resaltar que a pesar de las limitase han desarrollado actividades de menor envergadura con la finalidad de no descuidar esta área importante que va de la mano con otras correspondiente a este programa presupuestal 0068 Reducción de vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres

4. Análisis de contribución y pertinencia de las AO a la implementación de la AEI

La actividad operativa Formación y capacitación en materia de gestión de riesgo de desastres y adaptación al cambio climático, cuyo propósito es contar con una cultura preventiva frente a los desastres, por lo que se espera que el número de personas programadas para este periodo asista y reciba la debida capacitación.

5. Seguimiento a la aplicación de las recomendaciones de evaluaciones previas.

La actividad operativa antes mencionada no ha tenido recomendaciones anteriores ya que se logró implementar el año anterior con los recursos necesarios para este fin, cumpliendo en su totalidad el plan de capacitación de gestión de riesgos y desastres.



6. Medidas correctivas y preventivas para la implementación anual de la AEI

Para lograr la ejecución de las actividades programadas para la acción estratégica Sensibilización para una cultura de riegos y desastres de manera óptima en la población del departamento se plantea lo siguiente:

- Fomentar una cultura preventiva y participativa frente a riesgos y desastres iniciando con la participación de los jefes de áreas y servicios para luego replicar en el resto de los trabajadores de la institución, para ello también será necesario contar con el respectivo financiamiento.
- Realizar las coordinaciones con la oficina de presupuesto con la finalidad de que durante la etapa de formulación considere prioritaria la actividad y permita el respectivo sustento para la asignación presupuestal del siguiente periodo.
- Gestionar con otras instituciones cooperantes para que a través de convenios se pueda incorporar al plan de capacitación para el mayor interés de los participantes.

1. Implementación de la AEI 03.15. Vigilancia sanitaria de la gestión de los residuos sólidos oportuna en las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud-IPRESS, servicios médicos de apoyo y centros de investigación públicos y privados del departamento de Lambayeque.

La Gerencia Regional de Salud Lambayeque, es una Institución que trabaja bajo el principio de prevención, desarrollando estrategias integrales que permiten mejorar la calidad de vida de la población. Además, actúa sobre las prioridades regionales en salud, con el fin de lograr un desarrollo sostenido y equitativo de la Región Lambayeque. Así mismo conduce y administra el Sistema de Salud, que genera condiciones adecuadas, para promover el derecho a la salud de la persona, familia y comunidad, asegurando el acceso a servicios de salud de calidad de manera articulada con los tres niveles de gobierno y sociedad civil.

Que los residuos sólidos que se generan en los establecimientos de salud, servicios médicos de apoyo y/o centros de investigación, centro de campaña de vacunación, LARESA Lambayeque son un riesgo sanitario elevado de propagación de dicha enfermedad por los contagios que se podrían acarrear por una mala disposición final de los residuos sólidos, es por ello que para cubrir esta demanda es necesario la contratación de una Empresa Operadora de Residuos Sólidos para la recolección y transporte de los residuos sólidos.

2. Modificaciones de las AO en la etapa de ejecución del POI

Como ya se mencionó la falta de recursos económicos asignados al programa 0068 Reducción de vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres, no ha permitido la ejecución total de las metas programadas, que de un total de 250 personas capacitadas en temas de gestión de riesgos de desastres y adaptación al cambio climático, solo se logró capacitar a 26 personas, reprogramando la diferencia (224) para el segundo semestre del año.

Presupuestalmente no se ha atendido al requerimiento de la demanda adicional, lo cual limita el cumplimiento y/o ejecución del plan.

3. Estado de ejecución financiera de las AO por AEI

Para el desarrollo de esta actividad no se cuenta con asignación financiera.

Cabe resaltar que se han desarrollado actividades de menor envergadura con la finalidad de no descuidar esta área importante que va de la mano con otras correspondiente a este programa presupuestal 0068 Reducción de vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres.

4. Análisis de contribución y pertinencia de las AO a la implementación de la AEI

La actividad operativa Formación y capacitación en materia de gestión de riesgo de desastres y adaptación al cambio climático, cuyo propósito es contar con una cultura preventiva frente a los desastres, por lo que se espera que el número de personas programadas para este periodo asista y reciba la debida capacitación.

5. Seguimiento a la aplicación de las recomendaciones de evaluaciones previas.

La actividad operativa antes mencionada no ha tenido recomendaciones anteriores ya que se logró implementar el año anterior con los recursos necesarios para este fin, cumpliendo en su totalidad el plan de capacitación de gestión de riesgos y desastres.

6. Medidas correctivas y preventivas para la implementación anual de la AEI

Para lograr la ejecución de las actividades programadas para la acción estratégica Sensibilización para una cultura de riegos y desastres de manera óptima en la población del departamento se plantea lo siguiente:

- Fomentar una cultura preventiva y participativa frente a riesgos y desastres iniciando con la participación de los jefes de áreas y servicios para luego replicar en el resto de los trabajadores de la institución, para ello también será necesario contar con el respectivo financiamiento.
- Realizar las coordinaciones con la oficina de presupuesto con la finalidad de que durante la etapa de formulación considere prioritaria la actividad y permita el respectivo sustento para la asignación presupuestal del siguiente periodo.
- Gestionar con otras instituciones cooperantes para que a través de convenios se pueda incorporar al plan de capacitación para el mayor interés de los participantes.



1. Implementación de la AEI 03.16. Vigilancia de la inocuidad alimentaria oportuna a establecimientos de fabricación, almacenamiento y/o elaboración de alimentos públicos y privados del departamento de Lambayeque.

La Unidad de Higiene Alimentaria (UHA) tiene como finalidad realizar la gestión del control de la inocuidad de los alimentos, a través de acciones de vigilancia a los establecimientos fabricación, almacenamiento, fraccionamiento de alimentos y servicios de alimentación, respaldadas en la normatividad respectiva, en resguardo a la salud de la población de la Región Lambayeque. Previendo la ocurrencia de brotes de Enfermedades Transmisibles por Alimentos (ETA) causados por inadecuadas prácticas de manipulación de alimentos y asegurar la calidad, idoneidad e inocuidad de los alimentos que se fabrican y comercializan en nuestra Región.

Para ello, se aprobó el PLAN ANUAL DE VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO ALIMENTOS y BEBIDAS DE CONSUMO HUMANO EN EL ÁMBITO DE LA REGIÓN LAMBAYEQUE 2023 mediante RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N°000051-2023-GR.LAMB/GERESA-L [4449435-2].

2. Modificaciones de las AO en la etapa de ejecución del POI

Con respecto a las actividades de: Vigilancia y Control sanitario de alimentos, Validación Técnica oficial del Plan HACCP, certificación PGH, servicios de alimentación colectiva y de establecimientos de salud; esta unidad hasta el mes de agosto viene cumpliendo con el **40.6%** de las metas establecidas para este año.

3. Estado de ejecución financiera de las AO por AEI

La Unidad de Higiene Alimentaria este año 2023 no cuenta con presupuesto en la Meta: 155 VIGILANCIA DE LOS RIESGOS PARA LA SALUD. Sin embargo, se realizó la coordinación con el Director Ejecutivo de Salud Ambiental y aprobó utilizar un presupuesto de S/5,000.00 en la Meta: 148 INSPECCIÓN Y CONTROL, los cuales se destinaron a Movilidad local para el traslado del personal hasta los establecimientos de fabricación de alimentos y bebidas. A la vez, se solicitó un presupuesto de S/2,000.00 en la Meta 148, partida 2.3.12.13 Calzado; para la adquisición de zapatos de seguridad industrial, necesarios como parte del Equipo de Protección Personal (EPP) para el ingreso a establecimientos de fabricación de alimentos y bebidas para realizar las Vigilancia Sanitarias de la Unidad de Higiene Alimentaria. Cabe indicar que, todo el presupuesto fue ejecutado.

4. Análisis de contribución y pertinencia de las AO a la implementación de la AEI

Con la ejecución de las actividades de: Vigilancia y Control sanitario de alimentos, Validación Técnica oficial del Plan HACCP, certificación PGH, servicios de alimentación colectiva y de establecimientos de salud; esta unidad tiene como propósito verificar las condiciones higiénico-sanitarias en las que se fabrica, elaboran, almacenan los alimentos; en resguardo a la salud de la población de la Región Lambayeque. Previendo la ocurrencia de brotes de Enfermedades Transmisibles por Alimentos (ETA) causados por inadecuadas prácticas de manipulación de alimentos y Asegurar la calidad, idoneidad e inocuidad de los alimentos que se fabrican y comercializan en nuestra Región.

5. Seguimiento a la aplicación de las recomendaciones de evaluaciones previas.

Esta unidad **ya no cuenta con presupuesto** para el pago de movilidad local, desde el mes de junio. Por lo que, el porcentaje de avance es bajo a comparación con el año 2022.

6. Medidas correctivas y preventivas para la implementación anual de la AEI

Para lograr la ejecución de las actividades programadas para la acción estratégica Vigilancia de los riesgos para la salud (Inspección y control), se plantea lo siguiente:

- Fomentar una cultura preventiva en cuanto a la adecuada manipulación de los alimentos, mediante charlas de capacitación.
- Brindar a esta unidad presupuesto para movilidad local, para la adquisición de útiles de escritorio, materiales e insumos de laboratorio, equipos de cómputo, EPP, etc.

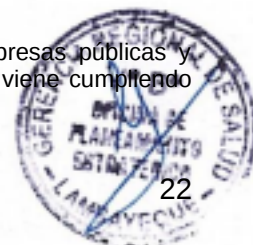
1. Implementación de la AEI 03.17. Vigilancia de los riesgos ocupacionales pertinentes a entidades públicas y privadas del Departamento de Lambayeque

La Unidad de Salud Ocupacional (USO) tiene como finalidad realizar la vigilancia de riesgos ocupacionales en empresas privadas y públicas del Departamento de Lambayeque, respaldadas en la normatividad vigente, en resguardo a la salud de los empleados de las distintas empresas de la Región Lambayeque. Previendo la ocurrencia de enfermedades ocupacionales y accidentes de trabajo causados por inadecuadas prácticas, falta de conocimiento, etc y así poder asegurar la salud y seguridad de los trabajadores de nuestra Región.

Para ello, se aprobó el PLAN ANUAL DE VIGILANCIA EN SALUD OCUPACIONAL EN EL ÁMBITO DE LA REGIÓN LAMBAYEQUE 2023 mediante RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N°000053-2023-GR.LAMB/GERESA-L [4453274-2].

2. Modificaciones de las AO en la etapa de ejecución del POI

Con respecto a las actividades de: Vigilancia de los riesgos ocupacionales en las empresas públicas y privadas de la Región Lambayeque, capacitaciones, esta unidad hasta el mes de agosto viene cumpliendo con el **47.5%** de las metas establecidas para este año.



3. Estado de ejecución financiera de las AO por AEI 03.17. Vigilancia de los riesgos ocupacionales pertinentes a entidades públicas y privadas del Departamento de Lambayeque

La Unidad de Salud Ocupacional en este año 2023 a contando con un escaso presupuesto en la Meta: 147 DESARROLLO DE ACCIONES PREVENTIVAS. un presupuesto de S/. 4,500.00 nuevos soles, los cuales se destinaron a compra de útiles de escritorio y comisión de servicios para el traslado a los trabajadores a los establecimientos de salud de la Región Lambayeque. Cabe indicar que, todo el presupuesto fue ejecutado.

4. Análisis de contribución y pertinencia de las AO a la implementación de la AEI 03.17 Vigilancia de los riesgos ocupacionales pertinentes a entidades públicas y privadas del Departamento de Lambayeque

Con la ejecución de las actividades de: Vigilancia de riesgos ocupacionales en establecimientos públicos y privadas de la Región Lambayeque, capacitaciones, consolidados de accidentes de trabajo y vigilancia de salud ocupacional en empresas; esta unidad tiene como propósito inspeccionar los peligros y riesgos que están expuestos los trabajadores; en resguardo a la salud de los empleados de las distintas empresas de la Región Lambayeque. Previniendo la ocurrencia de enfermedades ocupacionales y accidentes de trabajo causados por inadecuadas prácticas, falta de conocimiento, etc. y así poder asegurar la salud y seguridad de los trabajadores de nuestra Región.

5. Seguimiento a la aplicación de las recomendaciones de evaluaciones previas.

Esta unidad **ya no cuenta con presupuesto** para el pago de comisión de servicio, a partir de este mes. Por lo que, el porcentaje de avance es bajo.

6. Medidas correctivas y preventivas para la implementación anual de la AEI

Para lograr la ejecución de las actividades programadas para la acción estratégica Vigilancia de los riesgos ocupacionales en las empresas públicas y privadas de la Región Lambayeque, se plantea lo siguiente:

- Fomentar una cultura preventiva de salud y seguridad en el trabajo, mediante charlas de capacitación.
- Brindar a esta unidad presupuesto para movilidad local, comisión de servicios, adquisición de EPP y equipos de cómputo, etc.

1. Implementación de la AEI.03.18 Atención de salud integral a las personas en las instituciones Prestadoras de Servicios de Salud – IPRESS utilizando tecnología de información y comunicación en el departamento de Lambayeque.

El centro de sistemas de información brinda servicios de asistencia técnica de equipos computacionales, implementación y soporte de los distintos sistemas asistenciales en las instituciones prestadoras de servicios de salud, y así contar con el correcto funcionamiento de las TICs en la GERESA Lambayeque.

Para lograr este resultado se trabaja con las IPRESS de primer nivel y redes de salud de la Unidad Ejecutora Salud Lambayeque, quienes realizan el primer filtro de asistencia, implementación de los sistemas y soporte de la infraestructura tecnología. Si, este primer filtro no resuelve la incidencia o problema, se procede a escalar al Centro de Sistemas de Información de GERESA Lambayeque. Para el caso de equipos de cómputo, será esta oficina quien evaluará, si el equipo tiene reparación o es inoperativo para la red informática. Para el caso de sistemas, si a nivel de Centro de Sistemas de Información no logra resolverlo, se escalará a MINSA o a la entidad según corresponda, de esta manera se realiza un trabajo más organizado, y escalando según el nivel de complejidad. También, se realizan mantenimientos preventivos y correctivos de equipos de cómputo, inventario de equipos de cómputo, se verifica el correcto funcionamiento de internet, se da soporte en el cableado estructurado, se realizan capacitaciones en los diferentes sistemas, se implementan nuevos sistemas según necesidad, logrando así tener en correcto funcionamiento las TICs en las IPRESS de la GERESA Lambayeque

Teniendo en cuenta que la atención de salud integral a las personas en las instituciones Prestadoras de Servicios de Salud – IPRESS utilizando tecnología de información y comunicación, se identificó como AO principal en el POI que se logró el 100% en el primer semestre 2023 como es: Actividades Administrativas (Mantenimiento, Operación y Conservación de los equipos y aplicativos informáticos)

De acuerdo a las metas previstas para el I semestre 2023, la UE 400 Salud Lambayeque ha logrado implementar la AO considerado dentro de la AEI Atención de salud integral a las personas en las instituciones Prestadoras de Servicios de Salud – IPRESS utilizando tecnología de información y comunicación en el departamento de Lambayeque, debido a la coordinación que hay entre las áreas involucradas, los mantenimientos preventivos y recuperativos, implementación de sistemas, constantes capacitaciones a los usuarios y soporte técnico de los mismos. También, debemos mencionar que se cuentan con dificultades como la falta de recursos económicos, recursos humanos, equipamiento de computo, falta de internet.

2. Modificaciones de las AO en la etapa de ejecución del POI

En relación a las modificaciones realizadas en el POI en lo que concierne a la AO de esta AEI Atención de salud integral a las personas en las instituciones Prestadoras de Servicios de Salud – IPRESS utilizando tecnología de información y comunicación en el departamento de Lambayeque no se realizó una modificación de meta física en la AO durante la etapa de ejecución del POI 2023.



Sin embargo, mencionar, que como Centro de Sistemas de información no contamos con un presupuesto destinado a esta oficina, dependiendo así de la oficina de administración, por lo tanto, se recomienda realizar modificación en la parte presupuestal, para que esta oficina pueda disponer de los recursos necesario.

3. Estado de ejecución financiera de las AO por AEI

La ejecución financiera de las AO vinculadas con la AEI que corresponde a la Atención de salud integral a las personas en las instituciones Prestadoras de Servicios de Salud – IPRESS utilizando tecnología de información y comunicación en el departamento de Lambayeque, estas se vinculan a través de Actividades Administrativas (Mantenimiento, Operación y Conservación de los equipos y aplicativos informáticos) se logró una ejecución de meta financiera de 70%.

En cuanto a la coherencia de la ejecución financiera con la ejecución física de la AO crítica se evidencia que la ejecución de meta física supera a la ejecución de la meta financiera.

4. Análisis de contribución y pertinencia de las AO a la implementación de la AEI

Las AO consideradas en la implementación de esta AEI son pertinentes porque contribuyen al logro de la AEI, porque al realizar estas AO Actividades Administrativas (Mantenimiento, Operación y Conservación de los equipos y aplicativos informáticos), permitiendo un parque informático en correcto funcionamiento, usuarios capacitados en el uso de los sistemas, correcto funcionamiento de los sistemas, inventario de equipos actualizados.

La programación física de la AO no es coherente con el nivel de implementación esperada para la AEI Atención de salud integral a las personas en las instituciones Prestadoras de Servicios de Salud – IPRESS utilizando tecnología de información y comunicación en el departamento de Lambayeque.

Considero que es necesario la formulación de AO adicionales para mejorar la implementación de la AEI antes mencionada.

5. Seguimiento a la aplicación de las recomendaciones de evaluaciones previas

El nivel de avance de la ejecución de las recomendaciones de la evaluación anterior ha sido bueno, porque los problemas de una baja cobertura de ejecución de AO y AEI se encuentra al alcance de las metas propuestas para este I semestre. Se ha tomado en cuenta las recomendaciones, para seguir mejorando la AEI.

Considero que es necesario aplicar nuevas recomendaciones a fin de lograr mejores resultados planificados para el 2023.

6. Medidas correctivas y preventivas para la implementación anual de la AEI

La Unidad ejecutora para mejorar o asegurar una óptima contribución a la implementación de la AEI Atención de salud integral a las personas en las instituciones Prestadoras de Servicios de Salud – IPRESS utilizando tecnología de información y comunicación en el departamento de Lambayeque debe plantear estrategias para mejorar y optimizar los servicios brindados por el Centro de Sistema de Información, involucrando a todo el personal, a través de capacitaciones, seguimientos y evaluaciones por las IPRESS, también debe motivarse al personal que logra sus metas y sancionar a los jefes de establecimiento que no cumplan con lo requerido.

Se debe intensificar el seguimiento mensual del POI a nivel de GERESA-L en el aplicativo CEPLAN por parte de la coordinación del Centro de Sistemas de Información y también por parte de Los Directivos y funcionarios incluido el Gerente Regional de Salud.

Para mejorar la ejecución de la AO se debe mejorar el seguimiento y monitoreo a nivel de las IPRESS a cargo de las Redes de Salud.

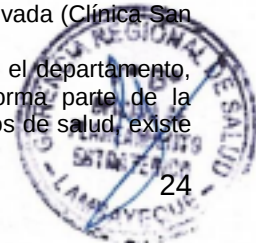
Considero que es necesario reajustar o modificar las AO.

1. Implementación de la AEI.03.19. Vigilancia Epidemiológica oportuna de las IPRESS seleccionadas como unidades notificantes para mejorar la toma de decisiones en la gestión de la salud del departamento de Lambayeque.

La Vigilancia y control epidemiológicos son una serie de actividades que se realizan de manera permanente con el objetivo de identificar los potenciales daños o eventos relacionados con la salud o los peligros a la salud de las comunidades y de las personas; Existen en el sistema de vigilancia enfermedades de notificación obligatoria (SVE): inmediata (dentro de las 24 horas), semanal, mensual, tanto de manera individual como información consolidada.

EL SVE sirve como una herramienta para la toma oportuna de decisiones y poder realizar el control de estas enfermedades y cuando el proceso de eventos de salud es total o parcialmente desconocido, en las Unidades ejecutoras (UE) que conforman la Gerencia Regional de salud son de vital importancia para el funcionamiento y operatividad del sistema de vigilancia epidemiológico, que en el Departamento de Lambayeque incluye a otros subsectores como Es Salud, Hospital de la Sanidad de Fuerzas Policiales y Sanidades de las Fuerzas Armadas (Ejército y Fuerza Aérea) así como también la parte privada (Clínica San Juan de Dios).

Para el logro de los objetivos el SVE cuenta con Unidades notificantes a lo largo de todo el departamento, cada establecimiento del sector salud están reconocidos con Resolución Gerencial forma parte de la RENACE (Red Nacional de Control de Enfermedades), en cada uno de los establecimientos de salud, existe



un profesional responsable de la vigilancia epidemiológica y responsable del ingreso al Sistema NOTI WEB de las fichas epidemiológicas elaboradas y llenadas por el profesional responsable de la atención en los establecimientos; paralelamente a esta red existen brigadas de respuesta rápida, que son los que intervienen inicialmente ante la presentación de cualquier evento de salud y más aun las enfermedades sujetas a esta vigilancia.

El porcentaje de cumplimiento del SVE se realiza mediante indicadores del monitoreo semanal: Oportunidad de la notificación (96%), Cobertura de la misma (98%) y la calidad del dato (96%) siendo el promedio 97%. Durante el primer semestre del presente año, permitió notificar con antelación el Dengue, mediante actividades preventivas como es la búsqueda de pacientes febriles, que permitió configurar los mapas de calor, con la finalidad de detectar las zonas y/o áreas de mayor incidencia de esta enfermedad.

Si bien el SVE, funciona de manera regular, es importante conocer que se debe fortalecer el mismo con profesionales epidemiólogos en 3 hospitales y por lo menos en las Redes que conforman el subsector de la Gerencia Regional de salud.

2. Modificaciones de las AO en la etapa de ejecución del POI

La Oficina de Epidemiología de la Gerencia Regional de Salud Lambayeque, actualmente no cuenta con partidas presupuestales que permitan implementar a las unidades notificantes en todo el ámbito regional, lo que fortalecerá el sistema; esta se realiza generalmente con los coordinadores de las diferentes estrategias sanitarias, que estará siempre sujeta al o a los objetivos de la estrategia que muchas veces no coinciden con las de la Oficina de epidemiología.

3. Estado de Ejecución Financiera de las AO por AEI

Como lo indicado en el punto anterior la Oficina de Epidemiología no cuenta con asignación presupuestal, dependiendo de las estrategias relacionadas mediante las enfermedades que forman parte del sistema de vigilancia epidemiológico, ejemplo de ello las enfermedades inmunoprevenibles, las enfermedades metaxenicos, las enfermedades no transmisibles.

El presupuesto asignado para la vigilancia sanitaria de los riesgos para la salud (Meta 156), se ha ejecutado el 45.59%.

Para la vigilancia y control de epidemias (Meta 157) no contamos con presupuesto asignado para bienes y servicios. En este último periodo mediante los Decretos de Urgencia N°0002-2023/SA y el DS 096-2023-EF (2023) a la Of. de Epidemiología, para la Vigilancia y control del Dengue se han asignado partidas que no han sido coordinados entre el nivel local (Of. epidemiología) y el nivel central, que asigna fondos presupuestales que no se pueden ejecutar porque el Gobierno Regional mediante Directiva aprobada, no permite la ejecución de la partida por viáticos; solo realizable (la ejecución) a unos pocos establecimientos de salud, que presentan casos de Dengue en Centros Poblados de la zona norte del departamento, dado que la zona alto andina no presentan casos y donde se podrían realizar otras acciones que contribuyan a fortalecer el SVE.

4. Análisis de contribución y pertinencia de las AO a la implementación de la AEI

Las AO, son parte del SVE, los cuales contribuyen a la AEI; pero es necesario y perentorio que la Of. de Epidemiología para cumplir con los objetivos es fundamental reformular el organigrama actual, a fin de poder contar con presupuesto asignado que permita fortalecer el SVE en todo el ámbito regional, no solo para actividades puntuales y urgentes como es el brote de alguna enfermedad que está siendo vigilada por el sistema, sino que el contar con partida presupuestal permitirá fortalecer a las unidades notificantes del sub sector MINSA y poder incrementar la oportunidad de la notificación, y la calidad de los datos, mediante capacitación de los recursos humanos responsables en los establecimientos de esta actividad de vital importancia, ante eventos que muchas veces no se pueden predecir y da lugar a la aparición de brotes y epidemias como la del COVID-19.

La realización permanente con otras áreas de la administración a permitido la adquisición de material mínimo para el logro de los objetivos, como adquirir calendarios epidemiológicos 2024, para los responsables del sistema y material de escritorio mínimo para permitir la continuidad operativa del sistema, abastecimiento que ha sido muy limitado.

A fin de mejorar y fortalecer el Sistema de Vigilancia Epidemiológico, ante la imposibilidad de contar con recursos económicos, se han realizado cursos de capacitación al personal de redes y micro redes de manera virtual, para Dengue, Síndrome de Guillan Barre, se elabora semanalmente el boletín epidemiológico semanal, sala de situaciones que son compartidas a todo el personal de salud del SVE virtualmente.

5. Seguimiento a la aplicación de las recomendaciones de evaluaciones previas

La falta de presupuesto asignado a la Oficina Epidemiología no permitió contar durante el presente año, con materiales de escritorio, equipos de cómputo, fichas de vigilancia de enfermedades sujetas a vigilancia y calendarios, necesarios para fortalecer el SVE.

Con la finalidad de mejorar el sistema de información es pertinente que se cumpla la reformulación del organigrama de la Gerencia Regional de salud, en el que actualmente figura la Of. de epidemiología, dado que no permite contar con un presupuesto asignado para realizar actividades que permitan fortalecer el sistema de información, dotar de recursos (mediante la contratación) capacitados y calificados en los hospitales y en las Redes estructuradas de salud.

A pesar de ello se realizan asistencias técnicas, monitoreo virtual y diversas publicaciones en las redes virtuales creadas para tal fin, en las que se "suben" los productos elaborados por la Oficina de Epidemiología



como lo son: Sala de situación general, Sala para casos puntuales como Dengue, SGB, Defunciones, recepción, verificación e ingreso de fichas epidemiológicas por personal de la misma Oficina etc.

6. Medidas correctivas y preventivas para la implementación anual de la AEI

La UE 400 debe realizar las medidas correctivas necesarias para poder asegurar el logro de la AEI planteada, como fortalecer las Redes de salud con profesionales capacitados, asignarles partidas presupuestales, convertirlas en UE, tal como se ha realizado en todo el país. A fin de poder contar con un sistema integrado al servicio de la población más necesitada, que en el primer nivel de atención permitirá un mejor desempeño ante la presencia de enfermedades y eventos de salud que podrían ser detectados e intervenidos de manera más oportuna.

Otras medidas a adoptar para mejorar o asegurar la implementación de la AEI analizada es que a la Of. de Epidemiología se le asigne una unidad móvil que permita el desplazamiento de los diferentes especialistas y equipos para la vigilancia y control de un brote o epidemia en el ámbito regional, debido que la mayoría de estos deben ser controlados con estrategias ya establecidas (en epidemias por eventos conocidos en el ámbito) y otras veces, tener que realizar investigación ante nuevos eventos de salud que se presentan y que requieren acciones inmediatas y urgentes a fin de controlar el avance de la misma, sobre todo en los establecimientos de primer nivel de atención.

Otras medidas correctivas es el funcionamiento real del Sistema de Redes Integradas de Salud (RIS) que permitan articular y ejecutar acciones con personal capacitado y calificado en el control de los diversos eventos de salud (no solo las enfermedades de notificación semanal) lo que se podría lograr con la creación de UE en las tres provincias, dándole una mejor autonomía en las intervenciones a realizar.

Solo el Fortalecimiento de las unidades epidemiológicas notificantes del primer nivel de atención y el de los hospitales, permitirá en un futuro contar con información oportuna y de alta calidad para que sea una herramienta importante para la toma de decisiones.

Para el logro de la AEI se debe reformular el organigrama y mejorar las funciones de cada uno de los componentes, donde epidemiología es un eje integrador, para alcanzar el éxito en esta AEI analizada.

1. Implementación de la AEI.08.03. Capacidad Instalada para la preparación y respuesta oportuna frente a emergencias y desastres en el departamento de Lambayeque.

Para esta acción estratégica, se ha identificado 05 productos que permite fortalecer la capacidad de respuesta de la organización de servicios de salud ante situaciones de emergencia. Para lograr estos resultados se trabaja con las IPRESS del primer nivel de la Unidad Ejecutora Salud Lambayeque, quienes participan en acciones preparatorias de ejercicios de simulacros y/o simulaciones, formación de Brigadas en Salud, organización y entrenamiento de líderes comunitarios, fortalecimiento en capacidades de Gestión de Riesgo y Desastres, fortalecimiento de la seguridad físico funcional en EE. SS y la intervención en los mismos, para la implementación de la oferta móvil de fácil desplazamiento e instalación. Donde se ha logrado adquirir hasta el año 2023, 16 infraestructuras móvil implementadas, las cuales han sido desplazadas en EE. SS priorizados, según necesidad a fin de ampliar la capacidad de respuesta en salud, así como la intervención de 12 Brigadas en Intervención Inicial en las 03 Redes de Salud. Se identificó como AO principales, aquellas que en el POI lograron el 100%, según lo programado en el primer semestre 2023, como son: Desarrollo de Instrumentos Estratégicos para la Gestión del riesgo de desastres, Desarrollo de Simulacros en gestión reactiva, Implementación de brigadas para la atención frente a emergencias y desastres, Administración y almacenamiento de infraestructura móvil para la asistencia frente a emergencias y desastres, Desarrollo de los centros y espacios de monitoreo de emergencias y desastres y Seguridad Físico funcional de Servicios Públicos. Los resultados obtenidos en este primer semestre 2023, se ha identificado que el avance en la AEI es menor al 50%, indicando que se mejorará su implementación, para ello se debe lograr que las AO sean ejecutadas de manera oportuna para el logro de coberturas al 100%, dirigido a IPRESS del primer nivel priorizados, Brigadistas de Intervención Inicial, Responsables de Defensa Nacional y Equipos Técnicos de la Unidad Ejecutoras de la Región Lambayeque. De acuerdo a las metas previstas para el año 2023 en esta AEI la Unidad Ejecutora en Salud, existen actividades que no se logró la implementación al 100% según lo programado en el primer semestre, debido a la actual declaratoria por Estado de Emergencia a causa de las lluvias intensas, enfocados en la atención de los servicios de salud en EE. SS afectados, atención en albergues y acciones por dengue.

2. Modificaciones de las AO en la etapa de ejecución del POI

En relación a las modificaciones realizadas en el POI en relación a las AO de la AEI, se realizó modificación de meta física en la AO. Administración y almacenamiento de infraestructura móvil para la asistencia frente a emergencias y desastres y la AO. Organización y Entrenamiento de Comunidades en Habilidades frente al Riesgo de Desastres. La principal causa para la modificación de meta física en la AO. Administración y almacenamiento de infraestructura móvil para la asistencia frente a emergencias y desastres, es la asignación de un presupuesto adicional en la G.G. 2.6 según D.S. N° 057-2023-EF, para el fortalecimiento de la Capacidad de Respuesta de los EE. SS priorizados, a través de la dotación de 06 Infraestructura móvil implementada, según listado básico de equipamiento. La modificación de meta física de la AO, busca

fortalecer la implementación de la AEI a través del equipamiento básico, para EE. SS priorizados afectados por lluvias intensas. Gobierno Regional de Lambayeque Gerencia Regional De Salud La principal causa para la modificación de meta física en la AO. Organización y Entrenamiento de Comunidades en Habilidades frente al Riesgo de Desastres, fue debido al poco acceso a causa de las lluvias intensas en los Distritos priorizados, para la intervención con líderes comunitarios. Su modificación de meta física de la AO, no afectará la implementación de la AEI, puesto que en el segundo semestre se organizará e implementará a 02 Comunidades priorizadas con habilidades en Gestión de Riesgo de Desastres.

3. Estado de Ejecución Financiera de las AO por AEI

La ejecución financiera de las AO vinculadas a la AEI que corresponde al Programa Presupuestal 0068, éstas se vinculan a través de: - AO. Desarrollo de simulacros en gestión reactiva, se logró un avance presupuestal del 99.97 %, que contribuye a la ejecución de los Simulacros de acuerdo con lo establecido por INDECI. - AO. Implementación de brigadas para la atención frente a emergencias y desastres, se logró un avance presupuestal al 84.72%, que contribuye en la formación y entrenamiento de una brigada en Emergencias d Desastres, en el marco de la Directiva N° 053-2005- MINSA/OGDN-V01. - AO. Desarrollo de instrumentos estratégicos para la gestión del riesgo de desastres, se logró un avance presupuestal del 100%, que contribuye en la elaboración de Planes de Contingencia y otros planes, con el grupo de trabajo de Gestión de Riesgo de Desastres. - AO. Formación y capacitación en materia de gestión de riesgo de desastres y adaptación al cambio climático, logró un avance presupuestal de 99.84 % que contribuye en el fortalecimiento de capacidades en Gestión de Riesgo de Desastres, en Brigadistas de Intervención Inicial y responsables de defensa nacional de las Redes de Salud. En relación a la coherencia de la ejecución financiera con la ejecución física de las AO críticas, se evidencia que la ejecución financiera, superó a la ejecución de la meta física, tal como se indica en la ejecución financiera en la AO. Monitoreo, supervisión y evaluación de productos y actividades en gestión de riesgo de desastres, lográndose un avance presupuestal de 99.89% y alcanzando menos del 50% en ejecución de meta física. En cuanto a la ejecución financiera mayor a la ejecución física de esta AO, se debe a que el presupuesto se financió en la adquisición en otros gastos (compra de botas para lluvias) no relacionados con el gasto de la AO del POI 2023.

4. Análisis de contribución y pertinencia de las AO a la implementación de la AEI

Las AO del PP 0068 "Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias y Desastres" consideradas en la implementación de esta AEI, son pertinentes puesto que contribuyen al logro de la AEI, porque permiten contribuir con el fortalecimiento de la preparación y respuesta frente a emergencias por desastres con la finalidad de proteger a la Población y medios de vida. La programación física de las AO, es coherente con el nivel de implementación esperada para la AEI. Según las definiciones operacionales del PP 068, se considera que no es necesario la formulación de AO adicionales para mejorar la implementación de la AEI antes mencionada. Gobierno Regional de Lambayeque Gerencia Regional De Salud

5. Seguimiento a la aplicación de las recomendaciones de evaluaciones previas

Las AO mencionadas no ha tenido recomendaciones anteriores, puesto que se logró implementar el año anterior con los recursos necesarios para este fin, cumpliendo en su totalidad con las AO y AEI.

6. Medidas correctivas y preventivas para la implementación anual de la AEI

La Unidad Ejecutora para mejorar o asegurar una óptima contribución a la implementación de la AEI, plantea lo siguiente: - Formulará estrategias de seguimiento y evaluación a nivel de Micro redes, Redes de Salud y Unidades Ejecutoras, para el logro de metas físicas y financieras. - Fomentará el compromiso del personal administrativo, en la ejecución de actividades programadas (Formación, Capacitación en temáticas de GRD al personal administrativo, así como la participación en Simulación y Simulacros) así como el cumplimiento de metas en las actividades del programa presupuestal.

